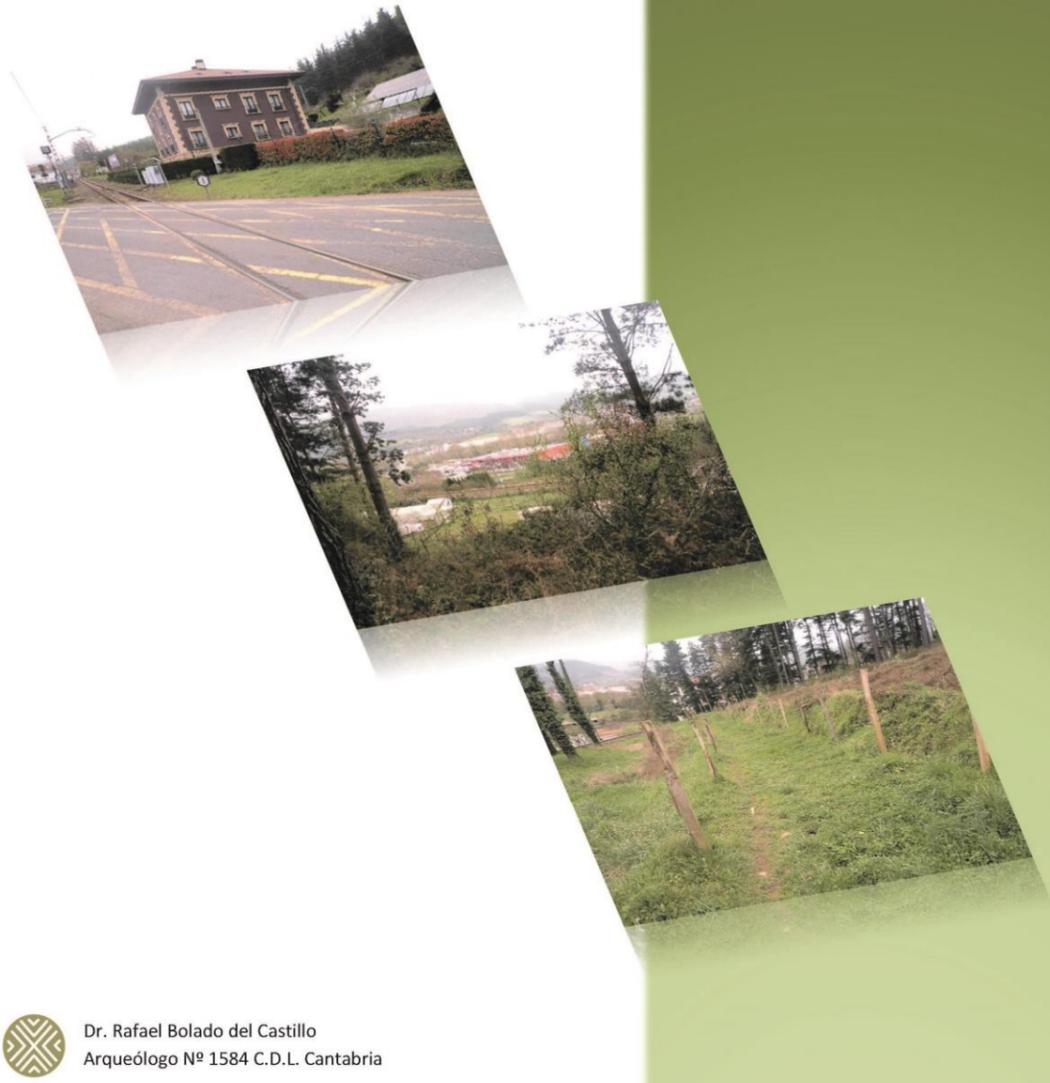


APÉNDICE 6. ESTUDIO DE PATRIMONIO CULTURAL

Informe patrimonial del Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla



Dr. Rafael Bolado del Castillo
Arqueólogo N° 1584 C.D.L. Cantabria



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

ÍNDICE

I. FICHA TÉCNICA	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	4
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	4
IV.1. Alternativas de trazado	5
IV.2. Zonas de instalaciones auxiliares	9
IV.3. Zonas de vertedero	9
V. TRABAJOS REALIZADOS	9
V.1. Fase I: documentación de bienes patrimoniales	9
V.2. Fase II: prospección visual	10
VI. MARCO LEGISLATIVO	13
VII. VALORACIÓN PATRIMONIAL	28
VII.1. Bienes afectados por las alternativas proyectadas	39
VII.2. Bienes cercanos a las alternativas proyectadas	44
VII.3. Bienes situados entorno a las alternativas proyectadas	55
VII.4. Prospección visual	92
VII.5. Vertederos	96
VIII. APORTE FOTOGRÁFICO	101
VIII. ANÁLISIS DE IMPACTO SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES DOCUMENTADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A ESTABLECER	111
VII. BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXO I	115



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

I. FICHA TÉCNICA

<p>TIPO DE OBRA</p> <p>Estudio Informativo de la Reordenación y Mejora de la Seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla</p>
<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>Municipios de Zalla (Bizkaia)</p>
<p>CONTRATISTA</p> <p>Ineco</p> 
<p>INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA</p> <p>Informe de impacto arqueológico</p>
<p>DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA</p> <p>Rafael Bolado del Castillo</p>

3



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

II. INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe de evaluación del posible impacto patrimonial generado en el marco del *Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla*, el cual afectará al término municipal de Zalla (Bizkaia).

La peritación arqueológica tuvo como objetivo la localización de restos patrimoniales que pudieran verse afectados por los trazados de las alternativas planteadas en el Estudio Informativo, y sus elementos auxiliares asociados (zonas de instalaciones temporales de obra y zonas de vertido propuestas), y fue ejecutada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, y en la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco. De esta forma, al basarse la intervención en un estudio documental y en una prospección visual superficial sin remociones de tierra -según lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 7/1990 y en el artículo 66.1 de la Ley 6/2019-, no fue necesario solicitar autorización, debiendo únicamente notificarse la actuación realizada, así como sus resultados. La notificación de la realización de la prospección visual fue registrada en el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco el 8 de marzo (Nº de registro 2022RTE00217999).

El presente informe se elabora así mismo para dar cumplimiento a la demanda de Ineco y al artículo 44.2 y 45.1 de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco. En él se presenta una descripción de los trabajos desarrollados, así como una evaluación de la posible afección que pudiera existir sobre los bienes documentados.

III. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención arqueológica a la que alude el presente informe fue realizada entre los meses de febrero y mayo de 2022.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En el término municipal de Zalla existen numerosos cruces de la infraestructura ferroviaria en el tejido urbano, ya que actualmente discurren las líneas ferroviarias 780 de Adif (Santander – Bilbao-La Concordia) y 790 de Adif (Asunción Universidad – Aranguren), que convergen en la estación de Aranguren.

4



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

El objeto del **Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el municipio de Zalla** se encuentra dentro del marco de la reordenación y mejora de la seguridad de la red de ancho métrico en el municipio de Zalla, liberando la red viaria de las interferencias con la red ferroviaria que se producen en el entorno urbano.

El trazado de las variantes planteadas en este Estudio Informativo resuelve de forma directa gran parte de las interferencias existentes; sin embargo, en algunos puntos estas interferencias son insalvables y es necesario el diseño de una solución de integración urbana por medio de un paso superior o inferior para los casos con tráfico rodado, o pasarela en caso de uso exclusivo peatonal.

IV.1. Alternativas de trazado

La variante de Zalla tiene como objeto por un lado suprimir el mayor número de pasos a nivel existentes, y por otro, evitar que los trazados de las dos líneas, Bilbao-Santander y Bilbao-León, discurren en paralelo por zonas urbanas de la localidad de Aranguren, ya que se unificaría los dos trazados en uno solo.

Para ello se estudian dos alternativas, que se describen a continuación:

- **Alternativa 1.** Presenta una longitud de 525 metros, siendo más corta que la otra alternativa, y eliminando menos pasos a nivel. El trazado parte de la línea Bilbao-León, a la altura de la estación de servicio, en el municipio de Zalla, con rasante ascendente hasta enlazar con la línea Santander-Bilbao.
- **Alternativa 2.** La segunda alternativa tiene su origen también en la línea Bilbao-León, en la localidad de Zalla, antes de llegar al Centro Médico. A continuación, el trazado se desvía girando a la izquierda en sentido Bilbao, continua por la ladera del terreno buscando el mismo corredor de la línea Bilbao-Santander, donde se dispone paralela hasta conectar con la línea en el mismo punto en el que lo hace la Alternativa 1.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

La Alternativa 2 tiene un recorrido de 872 m, ya que tiene su inicio antes que la Alternativa 1, y consigue eliminar más pasos a nivel simplemente con la actuación ferroviaria.

En la figura 1 se muestran las dos alternativas, en naranja la Alternativa 2, y en rojo la Alternativa 1.

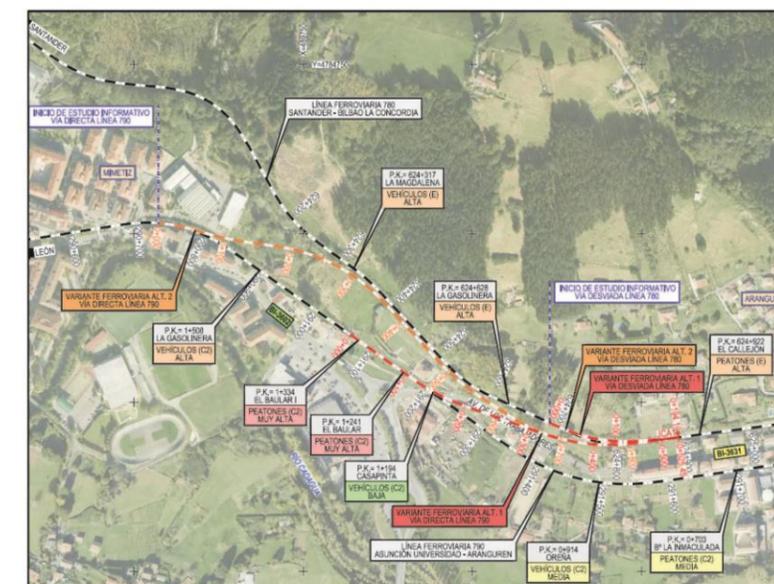


Figura 1. Alternativa 1 y 2

Los trazados de las dos alternativas de variante ascienden con una pendiente de 12,5 milésimas en sentido Bilbao, hasta conectar con la línea 780 de Adif (Santander – Bilbao-La Concordia), donde se ajustan a la pendiente existente de bajada, con 22,5 milésimas.

En las dos alternativas se traslada el apeadero de Aranguren a la línea Santander – Bilbao – La Concordia, para poder dar servicio a las líneas de MD y Cercanías, ya que anteriormente sólo daba servicio a la línea 790 de Adif (Asunción Universidad – Aranguren).



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- Pasarela peatonal para los pasos El Baular y El Baular I.
- Glorieta Oribe A1

IV.2. Zonas de instalaciones auxiliares

Se han planteado dos posibles zonas de instalaciones auxiliares temporales para la realización de las obras.

IV.3. Zonas de vertedero

Con el fin de gestionar las tierras excedentarias de la excavación de los desmontes que no pueden reutilizarse en la propia obra, se han propuesto 6 posibles zonas de vertido. Se ha priorizado el uso de explotaciones mineras en activo, frente a la apertura de nuevos vertederos, ya que la primera de las opciones es ambientalmente óptima, al no generarse nuevas ocupaciones de suelo, con sus consiguientes afecciones sobre el medio.

V. TRABAJOS REALIZADOS

A tenor de las actuaciones previstas, se ha realizado una intervención arqueológica articulada en dos fases:

V.1. Fase 1: documentación de bienes patrimoniales

De forma previa a los trabajos de prospección visual, se ha realizado un estudio documental en torno a un área que abarca 1000 m a cada lado del eje de las alternativas propuestas, así como de las zonas de vertedero e instalaciones auxiliares de obra, con el fin de determinar la existencia de bienes patrimoniales ya conocidos (Figuras 6 y 8). Para ello, se ha procedido a la consulta del Registro de Bienes Culturales Calificados, del Inventario General de Bienes Culturales y del Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, depositados en el Centro de Patrimonio Cultural Vasco en Vitoria. Así mismo se ha realizado la consulta de todos los Planes Generales de Ordenación Urbana publicados de los municipios afectados, con la finalidad de recoger aquellos elementos que gozan de protecciones municipales. En esta ocasión, dado el amplio margen geográfico a analizar, se ha trabajado sobre los municipios vizcaínos de Zalla y Güeñes para las dos alternativas. En lo que respecta a los seis vertederos, ha sido necesario

9



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

analizar los municipios vizcaínos de Sopuerta (V-1), Zalla (V-2), Abanto y Zierbana (V-3), Gordexola (V-4), Güeñes (V-5) y el alavés de Ayala/Aiara (V-6) (Figura 4).

Algunos de los bienes que hemos podido documentar carecen de protección o cuentan con propuestas de protección que todavía no han sido fijadas. A pesar de ambas particularidades, que han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer la valoración patrimonial, se ha decidido incluirlos en el presente estudio con el fin de analizar y minimizar cualquier posible afección que, por pequeña que sea, pudiera existir.

V.2. Fase 2: prospección visual

Una vez finalizada la fase documental, se ha llevado a cabo una prospección visual, sin remociones de tierra, del área afectada con el fin de detectar bienes patrimoniales desconocidos y documentar aquellos que pudieran verse afectados directamente. La prospección se ha desarrollado por las alternativas proyectadas y por una franja de 200 m a cada lado del eje de las mismas, así como en las áreas destinadas a vertedero y a zonas de instalaciones auxiliares de obra (Figura 3 a 5).

Estos trabajos se han complementado a su vez con el análisis de las ortofotos y el tratamiento de los datos LiDAR de las zonas de estudio, los cuales se han obtenido del portal <http://www.geo.euskadi.eus> del Gobierno Vasco.

Los trabajos desarrollados a lo largo de la prospección visual han sido los siguientes:

- Prospección visual de las áreas de afección con el fin de localizar evidencias arqueológicas.
- Revisión de los cortes estratigráficos existentes ante la posible presencia de elementos arqueológicos -tanto muebles como inmuebles- como son los fragmentos cerámicos, líticos, óseos o los metálicos, u otras posibles evidencias arqueológicas.
- Redacción del diario de visita, fichas de campo y valoración de los trabajos realizados.

10



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- Documentación fotográfica: vistas generales y en detalle de las áreas que se verán afectadas.

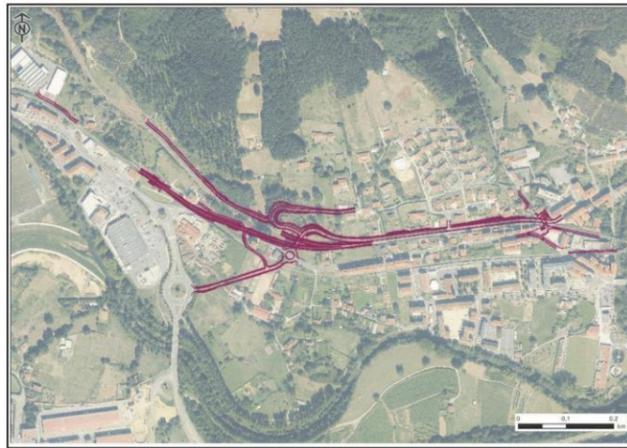


Figura 3. Alternativa 1

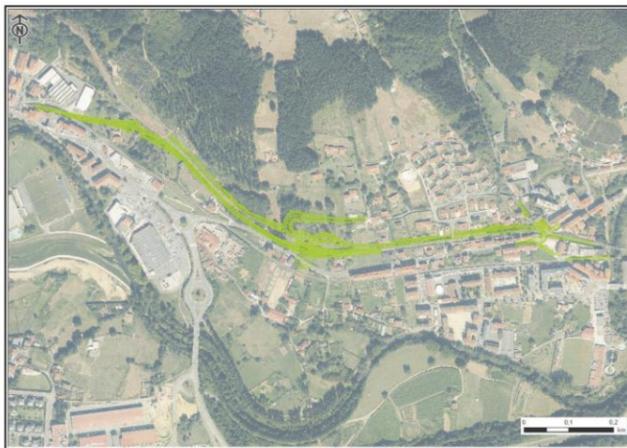


Figura 4. Alternativa 2

11



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 5. Vertederos

12



VI. MARCO LEGISLATIVO

Las normas de referencia para la protección de los bienes patrimoniales del País Vasco son la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, y la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco. El objetivo principal de ambas no es otro que el de diseñar una política destinada a la defensa, protección, difusión y fomento del patrimonio cultural vasco, posibilitando la creación de una infraestructura de archivos, bibliotecas y museos, principales centros depositarios del patrimonio cultural vasco.

Por lo que a este informe se refiere, en ambas normas se establecen los distintos modelos y figuras de protección, siendo destacables en la Ley 7/1990 los Bien Culturales Calificados, los Bienes Inventariados, el patrimonio arqueológico y el patrimonio etnográfico, con sus particularidades recogidas en los capítulos I y II del título II, y en los capítulos I, II, IV y V del título III en la Ley 7/1990. En la Ley 6/2019 se hace referencia a Bienes Culturales de Protección Básica, Media y Especial, junto al patrimonio arqueológico, mueble e industrial, recogándose sus características y protecciones particulares y generales en los títulos II, III, V, VI, VII, VIII y IX.

Entre los artículos a tener en cuenta podemos destacar:

Ley 7/1990

Artículo 2.

1. Integran el patrimonio cultural todos aquellos bienes de interés cultural por su valor histórico, artístico, urbanístico, etnográfico, científico, técnico y social, y que por tanto son merecedores de protección y defensa.
2. A los efectos de esta ley, los bienes que componen el patrimonio cultural del pueblo vasco, que pueden ser calificados e inventariados, deberán clasificarse en algunas de las siguientes categorías: a) Monumento, entendiéndose por tal todo bien mueble o inmueble que individualmente considerado presenta un interés cultural; b) Conjunto monumental, entendiéndose por tal toda agrupación de bienes muebles o inmuebles que conforman una unidad cultural; c) Espacio cultural, entendiéndose por tal el constituido por lugares, actividades, creaciones, creencias, tradiciones o acontecimientos del pasado

13



vinculados a formas relevantes de la expresión de la cultura y modos de vida del pueblo vasco.

Artículo 10

1. Tendrán la consideración de bienes culturales calificados aquellos bienes del patrimonio cultural vasco cuya protección es de interés público por su relevancia o singular valor y así sea acordado específicamente.
2. En este caso, bastará que la singularidad se predique del conjunto en cuanto tal, no necesariamente de cada uno de sus elementos integrantes.
3. Con carácter excepcional, podrá otorgarse genéricamente la categoría de bien cultural calificado a un tipo, género o clase de bienes, otorgamiento que en todo caso habrá de hacerse por ley.

Artículo 16

Tendrán la consideración de bienes inventariados aquéllos que, sin gozar de la relevancia o poseer el valor contemplados en el artículo 10 de la presente ley, constituyen, sin embargo, elementos integrantes del patrimonio cultural vasco, y serán inscritos, a los efectos de la presente ley de las disposiciones que la desarrollen, en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, dependiente del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco.

Artículo 21

1. La defensa y protección de los bienes culturales calificados y de los inventariados serán consideradas causas de interés social a efectos de su expropiación.

Artículo 28

1. Los bienes inmuebles calificados deberán ser conservados con sujeción al régimen de protección y a los instrumentos de planeamiento urbanístico que deberán ajustarse a aquél, y que en todo caso deberán contar con el informe favorable del Departamento de

14



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

- Respecto a los conjuntos monumentales, en tanto no se aprueben los instrumentos urbanísticos que desarrollen el régimen de protección no se admitirán modificaciones en las alineaciones y rasantes existentes, incrementos o alteraciones de la edificabilidad, parcelaciones y agregaciones, y, en general, cambios en la distribución de volúmenes, cubiertas y huecos que afecten a la armonía del conjunto y a sus soluciones técnicas y artísticas.

Artículo 29

- Las intervenciones que deban realizarse sobre bienes culturales calificados y su entorno, salvo las contempladas en el artículo 33, quedarán sujetas a autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral afectada. Dicha autorización será previa a la concesión de la licencia municipal. Cuando se trate de bienes culturales destinados al culto religioso, habrán de tenerse en cuenta las exigencias que dicho uso requiere.
- Asimismo, deberán someterse a autorización de la Diputación Foral correspondiente, en los términos previstos en el apartado anterior, los cambios de uso y actividad a que se destinen los bienes culturales calificados.
- Se considerarán denegadas las autorizaciones previstas en este artículo si no ha recaído resolución expresa en el plazo de dos meses. Excepcionalmente, las Diputaciones Forales podrán prorrogar este plazo, notificándolo al solicitante e indicando los motivos del aplazamiento.
- Las autorizaciones otorgadas por las Diputaciones Forales sobre intervenciones en bienes inmuebles calificados deberán ser notificadas, juntamente con los demás interesados, al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco.

Artículo 31

Deberán comunicarse a la Diputación Foral correspondiente todas las intervenciones previstas que afecten a los bienes inventariados, con una antelación mínima de un mes sobre su ejecución.

15



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Artículo 33

Las intervenciones sobre conjuntos monumentales que hayan sido previstas en planes de ordenación territorial y urbana y/o en los planes especiales de protección del área afectada por la declaración de bien cultural informados favorablemente por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco serán autorizadas directamente por los Ayuntamientos. Dichas autorizaciones o licencias deberán ser comunicadas en el plazo de diez días a la Diputación Foral correspondiente, quien podrá ordenar la reposición del bien afectado a su estado original en el caso de que aquéllas sean contrarias al régimen de protección aprobado al efecto.

Artículo 44

- Se entiende por zona arqueológica todo lugar donde existan bienes muebles o inmuebles cuyo estudio requiere la aplicación de la metodología arqueológica. Los conjuntos de ruinas y restos arqueológicos sometidos a visita pública tendrán la consideración de parque arqueológico.
- Además de la protección otorgada por el artículo 28 a las zonas arqueológicas calificadas, deberán ser protegidas por los planes de ordenación territorial y urbana las zonas arqueológicas inscritas en el Inventario General de Bienes Culturales en las condiciones que en cada caso establezca el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, cuyo informe favorable respecto a la protección otorgada por los mencionados planes será preceptivo en las condiciones que reglamentariamente se determinen. Todo proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental según la legislación vigente irá acompañado del informe arqueológico emitido por la Diputación Foral correspondiente, con el fin de incluir en la declaración las consideraciones o condiciones resultantes de dicho informe. Dicho informe se entenderá favorable si en el plazo de 15 días no hubiera sido emitido expresamente

Artículo 48

- A los efectos de la presente ley, tendrán la consideración de hallazgos casuales los descubrimientos de objetos y restos materiales poseedores de los valores que son propios del patrimonio cultural vasco que se hayan producido por azar o como

16



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

consecuencia de cualquier tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier índole en lugares en que se desconocía la existencia de los mismos. Su descubrimiento deberá ser notificado inmediatamente a la Diputación Foral o al Ayuntamiento correspondiente. En todo caso, el Ayuntamiento deberá ponerlo en conocimiento de la Diputación Foral en un plazo de cuarenta y ocho horas.

2. Si el hallazgo ha sido obtenido por la remoción de tierras u obras de cualquier índole, la Diputación Foral o, en caso de urgencia, los Alcaldes de los municipios respectivos notificando a dicha Diputación en el plazo de cuarenta y ocho horas, podrán ordenar la interrupción inmediata de los trabajos, por plazo máximo de quince días. Dicha paralización no comportará derecho a indemnización alguna. En caso de que resulte necesario, la Diputación Foral podrá mantener la suspensión para realizar la actuación arqueológica correspondiente. En este caso, se estará a lo dispuesto en la legislación general sobre la responsabilidad de las Administraciones públicas. Asimismo, las Diputaciones Forales asumirán los costes de redacción y ejecución del proyecto arqueológico, salvo que el Gobierno Vasco incoe expediente para calificar o inventariar el bien afectado, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 45.5.
3. Los objetos y restos materiales de interés arqueológico o paleontológico descubiertos casualmente deberán ser mantenidos en el lugar en que han sido hallados hasta que la Diputación Foral dictamine al respecto. Excepcionalmente, en el caso de que corran grave peligro de desaparición o deterioro, deberán ser entregados, si la naturaleza del bien lo permite, en el museo territorial correspondiente o centro que a tal fin designe el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco. En tanto no sean entregados, al descubridor le serán de aplicación las normas del depósito legal.
4. El descubridor y el propietario del lugar en que hubiese sido encontrado de forma casual el objeto tienen derecho a percibir del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, en concepto de premio en metálico, una cantidad igual a la mitad del valor que en tasación legal se le atribuya, que se distribuirá entre ellas por partes iguales. Si fueren dos o más los descubridores o propietarios, se mantendrá igual proporción. Se exceptúa el hallazgo de partes integrantes de la estructura arquitectónica de un inmueble incluido en el Registro de Bienes Culturales Calificados o en el Inventario General de Patrimonio Cultural.
5. El incumplimiento de las obligaciones previstas en este artículo privará al descubridor y, en su caso, al propietario del derecho al premio indicado, y los objetos quedarán

17



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

depositados en los centros mencionados en el apartado 2, con independencia de las sanciones que en su caso procedan.

Artículo 49

1. En las zonas, solares o edificaciones en que se presuma la existencia de restos arqueológicos, el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar deberá aportar un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras.
2. Una vez realizado el estudio, la Diputación Foral determinará la necesidad del proyecto arqueológico, y a la vista de todo ello otorgará la autorización previa a la licencia de obras. En cuanto a la redacción y ejecución del proyecto arqueológico, se estará a lo dispuesto en el régimen subvenciona previsto en el artículo 45.5.

Lev 6/2019

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. A los efectos de esta ley, forman parte del patrimonio cultural vasco todos aquellos bienes culturales inmuebles, muebles e inmateriales que ostentan un valor artístico, histórico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, lingüístico, científico, industrial, paisajístico, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza cultural que merezcan ser considerados de interés para su reconocimiento y transmisión intergeneracional.
2. El departamento competente en materia de cultura velará por el retorno a la CAPV de los bienes integrantes del patrimonio cultural vasco que se hallen fuera de su territorio.
3. A los efectos de esta ley, tienen consideración de: a) Bienes inmuebles, los enumerados en el artículo 334 del Código Civil; b) Patrimonio cultural mueble, aquellos bienes culturales susceptibles de apropiación no comprendidos en el capítulo anterior, y en general todos los que se pueden transportar de un punto a otro sin menoscabo de la cosa inmueble a que estuvieren unidos; c) Patrimonio cultural inmaterial, las expresiones o conocimientos, junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en su caso, las personas reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se

18



transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia. Les infunde un sentimiento de identidad y continuidad y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A estos efectos, habrá que considerar lo regulado en el artículo 56.2 sobre patrimonio inmaterial.

4. Los bienes culturales inmuebles, muebles e inmateriales pueden estar vinculados entre sí. Se considera que existe vinculación entre bienes culturales cuando la separación de los mismos conlleva la devaluación de su valor cultural.

Artículo 8. Niveles de protección.

1. Los bienes que componen el patrimonio cultural vasco se clasificarán en alguno de los siguientes niveles de protección: a) Bienes culturales de protección especial: se declararán bienes culturales de protección especial aquellos inmuebles, muebles e inmateriales más sobresalientes de la CAPV que reúnan alguno de los valores culturales citados en el artículo 2.1 de esta ley; b) Bienes culturales de protección media: se declararán bienes culturales de protección media aquellos inmuebles y muebles relevantes de la CAPV que reúnan alguno de los valores culturales citados en el artículo 2.1 de esta ley; c) Bienes culturales de protección básica: serán bienes culturales de protección básica aquellos inmuebles de interés cultural que reúnan alguno de los valores culturales citados en el artículo 2.1 de esta ley y que se determinen reglamentariamente a partir de los bienes incluidos en los catálogos de los documentos vigentes de planeamiento urbanístico municipal, excluyendo de estos los que hayan sido o sean declarados de protección especial y media y, por tanto, incluidos en el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco.
2. La protección de un bien cultural de un autor o autora vivo tendrá carácter excepcional y requerirá la autorización expresa de su titular.

Artículo 9. Categorías de protección del patrimonio cultural inmueble.

1. Los bienes inmuebles que por su interés para la CAPV sean objeto de declaración como bienes culturales de protección especial y media deberán clasificarse en alguna de las siguientes categorías: a) Monumento; b) Conjunto monumental; c) Zona arqueológica o paleontológica; d) Jardín histórico; e) Itinerario cultural; f) Espacio cultural.



2. A los efectos de esta ley, se entiende por: a) Monumento: construcción u obra material producida por la actividad humana que configura una unidad singular; b) Conjunto monumental: agrupación de bienes inmuebles que, ubicados de forma continua o discontinua, conforman una unidad cultural por contar con algunos de los valores objeto de protección en esta ley, sin que sea exigible la relevancia de esos valores a los elementos individuales que lo configuran; c) Zona arqueológica o paleontológica: es aquel espacio en el que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés; d) Jardín histórico: espacio delimitado y diseñado por el ser humano, que tiene valores y atributos naturales y culturales; e) Itinerario cultural: vía de comunicación cuyo significado cultural está relacionado con el intercambio y diálogo entre localidades, regiones y países diferentes; f) Espacio cultural: ámbito natural, terrestre, costero o fluvial, rural, urbano o periurbano en el que se identifican significados diversos, tanto tangibles como intangibles.
3. Los bienes culturales declarados dentro de una categoría de carácter colectivo podrán incluir bienes que individualmente presenten diferentes niveles de protección, a los que será de aplicación el régimen de protección previsto en esta ley para cada nivel, sin que sea necesaria su declaración de modo individualizado. Asimismo, dado que constituyen parte de un bien cultural colectivo que supera su carácter individual, será de aplicación, además, el régimen de protección previsto para estos bienes de categoría colectiva, de acuerdo con el nivel de protección que se le asigne.
4. El nivel de protección que se asigne al bien cultural colectivo será igual o superior al mayor de los que individualmente contenga.

Artículo 34. Criterios generales de intervención sobre bienes culturales inmuebles y muebles incluidos en el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco.

1. Las intervenciones sobre cualquier bien del patrimonio cultural vasco incluido en el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco garantizarán por todos los medios de la ciencia y de la técnica su conocimiento, conservación, restauración y rehabilitación para su puesta en valor.
4. Se establece como principio básico de actuación la intervención mínima indispensable para asegurar la transmisión de los valores culturales de los que es portador el bien y la reversibilidad de los procedimientos que se apliquen.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

7. Las adiciones que se autoricen deberán respetar la armonía del conjunto, distinguiéndose de las partes originales para evitar las falsificaciones históricas o artísticas. La naturaleza de estas adiciones deberá garantizar su reversibilidad sin daños sobre el bien.
8. En las intervenciones se deberán proteger las estructuras interiores, distribuciones y acabados, con el mismo nivel de protección que los envoltentes exteriores, evitándose la demolición de sus elementos constituyentes, salvo para su sustitución, elemento a elemento, por estructuras similares a las existentes
10. La aplicación de las normativas sectoriales se supeditará a la conservación de los valores culturales del bien.

Artículo 37. Criterios comunes de intervención en bienes culturales inmuebles de protección especial.

Toda obra o intervención que afecte a cualquier categoría de bien cultural de protección especial se ajustará a los criterios especificados en su régimen de protección. En caso de no contar con dicho régimen de protección particular, se permitirán tan solo aquellas intervenciones destinadas a la conservación y puesta en valor de los bienes, de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 34 de esta ley.

Artículo 38. Criterios específicos de intervención en bienes culturales inmuebles de protección especial.

1. Cualquier intervención en un monumento respetará los siguientes criterios: a) Se autorizarán las intervenciones de conservación mínimas necesarias para mantener la integridad de los sistemas constructivos cuyo fallo pudiera provocar pérdidas irreparables, tanto en el monumento como en cubiertas e impermeabilización y estructuras y cimentación; b) Solo se actuará sobre otros sistemas constructivos tales como cerramientos, particiones, carpinterías y revestimientos para mantener su integridad, evitando toda alteración sustancial de los mismos; c) Se admitirá la actualización de los sistemas de instalaciones siempre que vaya enfocada a mejorar el uso del monumento y su implantación no incida negativamente en la conservación de los valores protegidos; d) Se admitirán cambios de uso cuando sean imprescindibles para asegurar la conservación y puesta en valor del monumento, debiendo demostrarse la compatibilidad del nuevo uso con su integridad.

21



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

2. Cualquier intervención que afecte a conjuntos monumentales deberá respetar los siguientes criterios: a) Se mantendrán la estructura urbana y arquitectónica del conjunto, y las características generales del ambiente y de la silueta paisajística, para lo cual no se permiten modificaciones de alineaciones, alteraciones de la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones de inmuebles que alteren la estructura y características generales del conjunto, salvo las excepciones recogidas en su régimen de protección particular; b) Se promoverá la coordinación de las intervenciones en los elementos constituyentes del conjunto mediante una evaluación previa del impacto de la intervención sobre el bien protegido, en la que se reconozcan los aspectos constitutivos del conjunto a conservar y se den pautas para su puesta en valor; c) Se admitirán intervenciones de rehabilitación interior, de adaptación a nuevos usos y de mejora de la habitabilidad en los elementos constituyentes del conjunto, siempre que no afecten a la integridad de los sistemas constructivos, arquitectónicos y ambientales característicos del mismo.
3. Cualquier intervención en una zona arqueológica deberá respetar los siguientes criterios: a) Las únicas actividades autorizables serán aquellas de carácter científico, enfocadas a la investigación arqueológica, así como al mantenimiento de los restos in situ, salvo las excepciones recogidas en su régimen de protección particular; b) Dichas actividades de carácter científico deberán estar encuadradas en un programa de estudio global del yacimiento y deberán contribuir a un mejor conocimiento para facilitar la puesta en valor del mismo; c) Una vez finalizada la intervención arqueológica, las estructuras y restos inmuebles que aún se conserven en el subsuelo serán conservados en el lugar de aparición de los mismos; d) Serán objeto de conservación aquellas estructuras y restos inmuebles que presenten relevancia, no sólo desde el punto de vista histórico-arqueológico, sino también por su grado de conservación

Artículo 42. Criterios comunes de intervención en bienes culturales inmuebles de protección media.

1. Toda obra o intervención que afecte a cualquier categoría de bien cultural de protección media se ajustará a los criterios especificados en su régimen de protección. En caso de no contar con dicho régimen de protección particular, se podrán permitir modificaciones de adecuación a los nuevos usos siempre y cuando se mantengan sus características formales, estructuras principales, distribuciones y configuraciones espaciales de

22



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

relevancia. En todo caso se respetarán los criterios recogidos en el artículo 34 de esta ley.

2. En el caso de bienes que tienen poco rango de adaptabilidad a nuevos usos, se requerirá un informe favorable previo del Consejo de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco.

Artículo 43. Criterios específicos de intervención en los bienes culturales inmuebles de protección media.

1. Cualquier intervención en un monumento respetará los siguientes criterios: a) Se autorizarán las intervenciones dirigidas a la restauración de todos los sistemas constructivos; b) Se admitirá cualquier cambio de uso, siempre que no afecte a los valores protegidos del bien y que conlleve unas mejores condiciones de conservación y puesta en valor.
2. Cualquier intervención en una zona arqueológica respetará los siguientes criterios: a) Con carácter previo al desarrollo de cualquier actividad que pueda suponer afección patrimonial en la zona arqueológica, deberá llevarse a cabo un proyecto de investigación arqueológica, quedando supeditada a ello la concesión de licencia para la ejecución de las obras proyectadas; b) Finalizada cualquier intervención arqueológica, se promoverá la integración de las estructuras y restos inmuebles puestos al descubierto en el entorno en que se sitúan, haciendo compatible la viabilidad de la edificación, canalización o lo que fuere con la conservación de dichas estructuras.

Artículo 45. Régimen de los bienes culturales de protección básica.

1. El régimen de protección de los bienes culturales de protección básica será el establecido en la normativa urbanística municipal, sin que en ningún caso sea posible su derribo, ni total ni parcial.
2. Podrán ser bienes culturales de protección básica los bienes culturales inmuebles.

Artículo 46. Autorizaciones preceptivas previas a la licencia urbanística.

1. Será preceptiva, con carácter previo al otorgamiento de las licencias urbanísticas, la obtención de las autorizaciones establecidas en la presente ley para la realización de



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

obras o actuaciones que afecten a los bienes del Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco.

2. Las intervenciones sobre conjuntos monumentales incluidos en el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco que hayan sido previstas en planes de ordenación territorial y urbana o en los planes especiales de protección del área afectada por la declaración de bien cultural informados favorablemente por el departamento competente en materia de patrimonio cultural del Gobierno Vasco serán autorizadas directamente por los ayuntamientos. Dichas autorizaciones o licencias deberán ser comunicadas en el plazo de diez días a la diputación foral correspondiente, que podrá ordenar la reposición del bien afectado a su estado original en el caso de que aquéllas sean contrarias al régimen de protección aprobado al efecto.
3. No podrán dictarse órdenes para la ejecución de obras o intervenciones sobre los bienes protegidos que no cumplan las exigencias de autorización previa por las administraciones competentes de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 49. Entorno de los bienes culturales inmuebles.

1. El entorno de los bienes culturales inmuebles protegidos por esta ley está constituido por el espacio y por los elementos en él comprendidos, se hallen o no próximos, cuya modificación pueda afectar a los valores culturales del bien y a su puesta en valor.
2. La delimitación del entorno se efectuará únicamente cuando se considere necesario para garantizar la protección y puesta en valor del bien, y tendrá una finalidad instrumental, con el objeto de mantener el contexto paisajístico, urbano y arquitectónico en que se integra el bien, ya sea de forma continua o discontinua.
3. En caso de delimitarse un entorno, este tendrá el carácter de parte integrante del bien declarado a los efectos de esta ley. El régimen de protección deberá incorporar un régimen específico de protección para este entorno.
6. En el supuesto de obras menores que se realicen en los entornos y que no tengan incidencia material o visual sobre los bienes culturales protegidos, éstas deberán comunicarse a la diputación foral correspondiente con una antelación mínima de un mes sobre su ejecución. En aquellos casos en que las diputaciones forales observen que las actuaciones previstas sobre los bienes declarados pueden hacer peligrar a los mismos, podrán suspender cautelarmente su ejecución por un plazo máximo de un mes.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Artículo 65. Zona de presunción arqueológica.

1. En las zonas, solares o edificaciones en que se presume la existencia de restos arqueológicos, la persona propietaria o promotora de las obras que se pretendan realizar deberá aportar, con carácter previo al otorgamiento de la licencia urbanística, un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener el proyecto de obras. Las diputaciones forales regularán los supuestos en los que no sea necesaria la presentación de dicho estudio para la realización del proyecto arqueológico.
2. Una vez realizado, en su caso, el estudio, la diputación foral determinará la necesidad del proyecto arqueológico, y a la vista de todo ello otorgará la autorización previa a la licencia de obras. En cuanto a la redacción y ejecución del proyecto arqueológico, se estará a lo dispuesto en el régimen de ayudas previsto en el artículo 67 de la presente ley.
3. Con base en la información obtenida, se determinará la procedencia de su protección mediante la declaración de bien de interés cultural de protección especial o media, o bien se constará que carece de valores culturales merecedores de protección de conformidad con esta ley, por lo que no se le otorgará ninguna protección.

Junto a estas normas de carácter autonómico, debemos de tener en consideración las normativas municipales en materia de patrimonio cultural recogidas en los Planes de Ordenación Urbana de los municipios analizados. En este sentido, aunque los movimientos de tierras se llevan a cabo íntegramente en Zalla, en el ámbito de estudio de 1 km a partir de los trazados se localiza también el municipio de Güeñes, por lo que se recogen a continuación las directrices más relevantes de sus Planes de Ordenación:

P.G.O.U. Zalla

- A los bienes arqueológicos se les otorgará la protección asignada en el artículo 49 de la Ley 7/1990. Entre los elementos arqueológicos que se incluyen en nuestro ámbito de estudio, el PGOU recoge los siguientes¹: la Emita de San Pantaleón (E), la Casa-Torre

¹ Con el fin de sistematizar la delimitación de las Zonas de Presunción Arqueológica, en el País Vasco se definen cinco tipologías de áreas de protección. Clave A: área intramuros del edificio; Clave B: área intramuros del edificio + 15 metros alrededor del mismo, a partir de sus bordes más exteriores; Clave C: área que ocupa el elemento + 5 metros alrededor del mismo, a partir de sus bordes más exteriores; Clave



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Arechaga (A), la Casa-Torre Mendieta (A), la Casa-Torre Ibarra (E), la Iglesia de San Miguel de Zalla (B), la Casa-Torre Murga (A), la Casa-Torre Salcedo (E), la Torre de Llantada (B), el solar de Llantada Nº24 (B) y la casa Pinta (A).

- Se proponen para su declaración como monumentos/conjuntos monumentales de Euskadi la Portada del Cementerio, el Caserío/Torre Llantada, la Casa Pinta o Casa San Cristóbal, el Palacio Mendieta y el Palacio Murga.
- Otros elementos recogidos para ser protegidos a nivel municipal son: la Ermita de San Pantaleón, la Torre de Mendieta, el Caserío Allendelagua 3, el Caserío Uribe, la Villa Tepeyac, el Ayuntamiento neoclásico, la Villa Gotzonerena, la Villa Geure Etxea, el Palacio Yarto, el Batzoki, el Palacio Mendieta, las Escuelas de San Miguel Arcángel, la Villa Juanita, la Casa Obreras y las Escuelas de Barriada.
- Las intervenciones permitidas en estas edificaciones serán las de Conservación y Ornato, manteniendo las tipologías edificatorias y eliminando añadidos degradantes. De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, la ruina de los inmuebles calificados, inventariados o con expediente de protección incoado debe ser considerada en los términos previstos en el artículo 36 de la Ley 7/1990. Para los edificios incluidos como de protección especial, una vez tramitado este supuesto se obligará a su reedificación.

Los planos hacen referencia a otros elementos culturales definidos como “bienes sin relevancia”, entre los que encontramos: el Cementerio municipal de San Miguel, la Villa Tepeyac, el Ayuntamiento, la Calle Hermanos Maristas 11, la Calle Hermanos Maristas 13, la Escuela San Miguel Arcángel, el Palacio Lusa, la Calle Hermanos Maristas 15, la Cooperativa del Cadagua, la Casa del Corso 3, la Papelera Española, la Estación de Aranguren, la Casa Avenida Lanzagorta 1, el Batzoki, el Colegio de las Irlandesas, la Casa Allendelagua s/n y las Escuelas de Barriada.

P.G.O.U. de Güeñes

La intervención arqueológica únicamente se adentra tímidamente en su fase documental en el municipio de Güeñes, el cual no se verá afectado por el proyecto. A pesar de ello el área analizada revela la existencia en los límites de estudio del Palacio de Amézaga el cual, en el documento “PGOU de Güeñes-Fase de Avance” de 2018, es catalogado como de Protección

D: área que ocupan el edificio y las instalaciones anexas al mismo; Clave E: área que se especifica en el plano. Dichas tipologías se recogen en las declaraciones de los elementos arqueológicos.



Especial, siendo este un bien que forma parte del Conjunto Monumental del Camino de Santiago. Por su parte, el Caserío de Ametzaga es considerado un bien inmueble para el que se propone que sea declarado como monumento o conjunto monumental del País Vasco.

Camino de Santiago

Hemos de hacer referencia, para finalizar, al Camino de Santiago, el cual es catalogado como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, mediante el Decreto 2/2012, de 10 de enero. En el Anexo II se fija “como delimitación del Bien la recogida en la documentación gráfica incluida en el presente anexo II, y que se corresponde básicamente con el trazado del Camino. Así mismo, se considera dentro del ámbito del Camino de Santiago la Obra Civil soporte del trazado viario y las delimitaciones grafiadas para los Conjuntos Monumentales señaladas en el presente anexo, y que se recogen en los listados correspondientes”.

El anexo III hace referencia al régimen de protección, en el cual se incluyen todos “los elementos afectos incluidos en la delimitación del Camino de Santiago inherente a su Calificación como Conjunto Monumental”. Aunque el proyecto de obra no prevé alterar o modificar este bien patrimonial, en el ámbito de estudio documental se localizan tres elementos incluidos en el listado de Conjuntos monumentales e inmuebles afectos al Camino, con protecciones espacial y media (Palacio Amézaga, Villa Geure Etxea y Villa Gotzonerena), las cuales quedan desarrolladas en la Sección 2ª y 3ª. A ellos se suma la Torre de Llantada, la cual también es una Zona de Presunción Arqueológica.

Al tratarse de un Bien Cultural Calificado, tal como dispone la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, y en el artículo 7.3 del citado Decreto, las intervenciones que deban realizarse tanto sobre el bien como su entorno quedarán sujetas a autorización de la Diputación Foral correspondiente, la cual será previa a la concesión de licencia municipal.



VII. VALORACIÓN PATRIMONIAL

El análisis documental de la zona ha permitido singularizar un total de 85 bienes de interés, los cuales podemos clasificar a partir de su protección actual y de la propuesta de protección existente para los mismos (Tabla II, Figuras 6 a 9, Anexo I). Atendiendo a estos criterios observamos que 11 elementos constituyen Zonas de Presunción Arqueológica, 4 son Bienes Calificados, todos relacionados con el Camino de Santiago, y 65 carecen de protección actual. Dentro de estos últimos, en 19 casos existe una propuesta de protección de inventariable, y en 25 de protección local. Hemos de señalar así mismo que cinco Zonas de Presunción Arqueológica conviven espacialmente con elementos que carecen de protección, pero para los que se propone una protección local (Palacio San Cristóbal y Torre de Mendieta) e inventariable (Villa Mendiá, Iglesia de San Miguel y Palacio Murga). Igualmente, la Zona de Presunción Arqueológica de la Torre de Llantada comparte figura de protección como Bien Calificado al incluirse en el Conjunto Monumental del Camino de Santiago.

En las proximidades inmediatas de las alternativas proyectadas se han identificado un total de 17 bienes catalogados, de los cuales solamente dos, el apeadero de Zalla (Casa Pinta) y la Casa Avenida de los Trabajadores 31, se ven afectados directamente. Ambos elementos carecen de protección, el primero se encuentra actualmente desaparecido y para el segundo existe una propuesta de protección de inventariable.

Los restantes 68 elementos detectados se localizan en las inmediaciones de las alternativas, a más de 50 m, sin verse en ningún momento afectados por los trabajos proyectados.

En función de sus características particulares y de su relación con respecto a las alternativas y vertederos, hemos dividido y analizado los bienes patrimoniales en tres grupos: bienes afectados por las alternativas proyectadas, bienes situados en las cercanías de las alternativas proyectadas (a menos de 50 m) y bienes situados entorno a las alternativas proyectadas (a más de 50 m). Un cuarto apartado recogerá los resultados de la prospección visual, mientras que en un quinto recogeremos las afecciones que pudieran ocasionar las zonas propuestas como áreas de vertedero.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

ELEMENTO DOCUMENTADOS EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO					
Elemento	Municipio	Protección	Propuesta de protección	Afección	Nº en plano
Papelera Española	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	1
Estación de Aranguren	Zalla	Ninguna	Local	Nula	2
Estación de Aranguren	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	3
Casa-Torre de Salcedo	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	4
Puente FFCC sobre el Cadagua	Zalla	Ninguna	Local	Nula	5
Puente FFCC sobre el Cadagua	Zalla	Ninguna	Local	Nula	6
Lacabex Hermanos	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	7
Casa Plaza Autonomía 3	Zalla	Ninguna	Local	Nula	8
Antiguo Frontón de Aranguren	Zalla	Ninguna	Local	Nula	9
Maderas Portillo S.A.	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	10
Casa El Corso 3	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	11
Cooperativa del Cadagua	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	12
Iglesia de la Inmaculada Concepción de María	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	13
Frontón de Ibarrekolanda	Zalla	Ninguna	Local	Nula	14

29



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Elemento	Municipio	Protección	Propuesta de protección	Afección	Nº en plano
Go Maru Etxea	Zalla	Ninguna	Local	Nula	15
Villa Juanita	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	16
Casa Avenida de los Trabajadores 31	Zalla	Ninguna	Inventariable	Directa	17
Caserio Uribe	Zalla	Ninguna	Local	Nula	18
Caserio Oribe 46	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	19
Apeadero de Zalla	Zalla	Ninguna	Ninguna	Directa	20
Palacio San Cristóbal	Zalla	Ninguna	Local	Nula	21
Casa Pinta	Zalla	Zona de Presunción arqueológica	-	Nula	21
Frontón del Antiguo Colegio Maristas	Zalla	Ninguna	Local	Nula	22
Escuelas de San Miguel Arcángel	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	23
Palacio Lusa	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	24
Casa Hermanos Maristas 15	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	25
Casa Avenida Lanzagorta 1	Zalla	Ninguna	Local	Nula	26
Casa Hermanos Maristas 14	Zalla	Ninguna	Local	Nula	27
Casa C/ Doctor Luis Sesé 11	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	28
Villa Media	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	29

30



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Elemento	Municipio	Protección	Propuesta de protección	Afección	Nº en plano
Casa-Torre Taramona	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	29
Estación de Zalla	Zalla	Ninguna	Local	Nula	30
Batzoki	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	31
Fuente El Tilo	Zalla	Ninguna	Local	Nula	32
Palacio Mendía	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	33
Antiguo Ayuntamiento	Zalla	Ninguna	Local	Nula	34
Iglesia de San Miguel de Zalla	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	35
Iglesia de San Miguel	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	35
Casa Plaza Madres Irlandesas 4	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	36
Frontón Mimetiz o Frontón de Zalla	Zalla	Ninguna	Local	Nula	37
Casa Nuestra Señora del Rosario 10-20	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	38
Villa Tepeyac	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	39
Palacio Murga	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	40
Casa-Torre Murga	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	40
Casa-Torre Ibarra	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	41

31



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Elemento	Municipio	Protección	Propuesta de protección	Afección	Nº en plano
Grupo de Viviendas San Miguel	Zalla	Ninguna	Local	Nula	42
Cementerio Municipal de San Miguel	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	43
Colegio de las Irlandesas	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	44
Puente viario sobre el Cadagua	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	45
Casa-Torre de Mendieta	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	46
Torre de Mendieta	Zalla	Ninguna	Local	Nula	46
Casa Avenida Lanzagorta 52	Zalla	Ninguna	Local	Nula	47
Casa Allendelagua s/n	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	48
Caserío Allendelagua 3	Zalla	Ninguna	Local	Nula	49
Casa Avenida Lanzagorta 55	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	50
Villa Geure Etxea	Zalla	Bien Calificado	-	Nula	51
Solar de Llantada nº24	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	52
Casa Llantada 20	Zalla	Ninguna	Local	Nula	53
Casa Llantada 12	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	54

32



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Elemento	Municipio	Protección	Propuesta de protección	Afección	Nº en plano
Casa Llantada 7	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	55
Torre de Llantada	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica / Bien Calificado	-	Nula	56
Probaleku de Sollano	Zalla	Ninguna	Local	Nula	57
Escuelas de Barriada	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	58
Palacio Yarto	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	59
Villa Gotzonerena	Zalla	Bien calificado	-	Nula	60
Casa Gallardi 18	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	61
Ermita de San Pantaleón	Zalla	Ninguna	Local	Nula	62
Estación de Zalla	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	63
Casa-Torre de Arechaga	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	64
Ermita de San Pantaleón	Zalla	Zona de Presunción Arqueológica	-	Nula	65
Casa San Cristóbal	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	66
Casa San Pedro 20	Zalla	Ninguna	Inventariable	Nula	67
Fuente de San Pedro	Zalla	Ninguna	Local	Nula	68
Casa Oribe 15	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	69
Casa Villas	Zalla	Ninguna	Local	Nula	70

33



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Elemento	Municipio	Protección	Propuesta de protección	Afección	Nº en plano
Palacio Amezaga	Güeñes	Bien Calificado	-	Nula	71
Caserío Ametzaga	Güeñes	Ninguna	Inventariable	Nula	72
Smurfit Ibersac	Güeñes	Ninguna	Ninguna	Nula	73
Molino y Martinete de Ordunbitxi	Güeñes	Ninguna	Ninguna	Nula	74
Reckitt Benckiser S.L.	Güeñes	Ninguna	Ninguna	Nula	75
Fuente Arangoiti	Güeñes	Ninguna	Ninguna	Nula	76
Casa Barretaguren 3	Güeñes	Ninguna	Ninguna	Nula	77
Casa Hermanos Maristas 11	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	78
Casa Hermanos Maristas 13	Zalla	Ninguna	Ninguna	Nula	79
Camino de Santiago	Zalla-Güeñes	Bien Calificado	-	Nula	80

Tabla II. Elementos patrimoniales

34



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

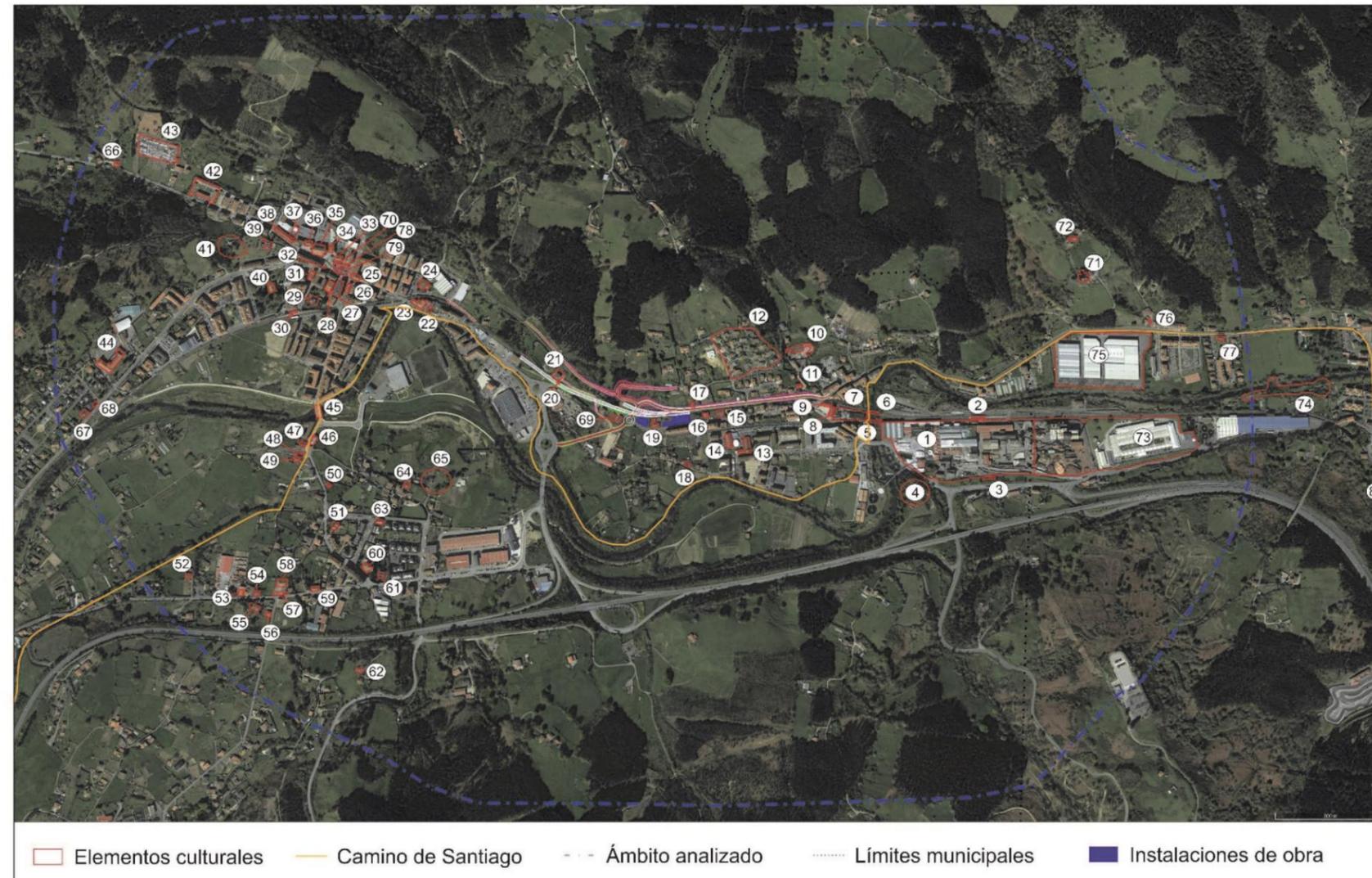


Figura 6. Alternativa 1 y elementos patrimoniales

35



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

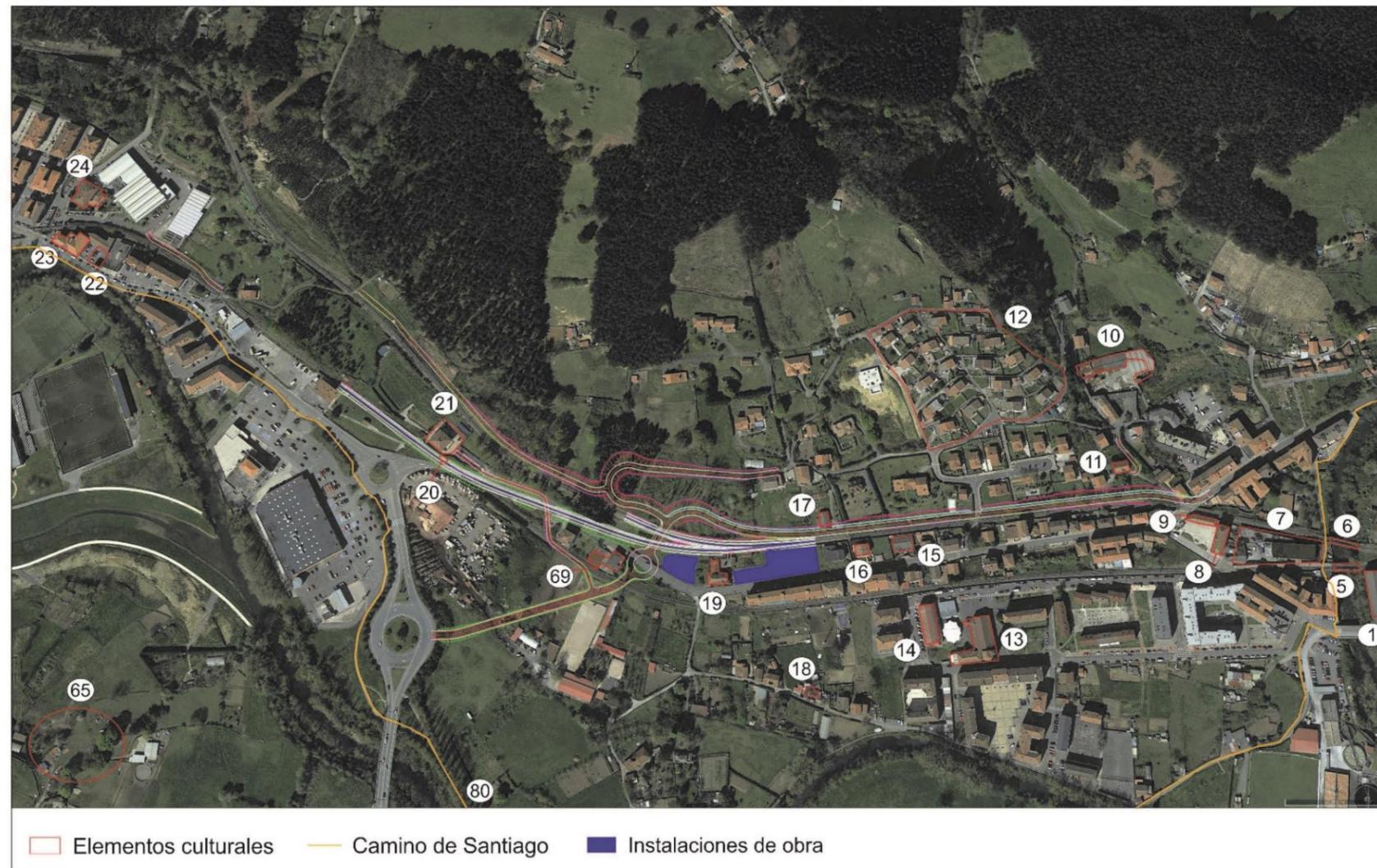


Figura 7. Alternativa 1 y elementos patrimoniales



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

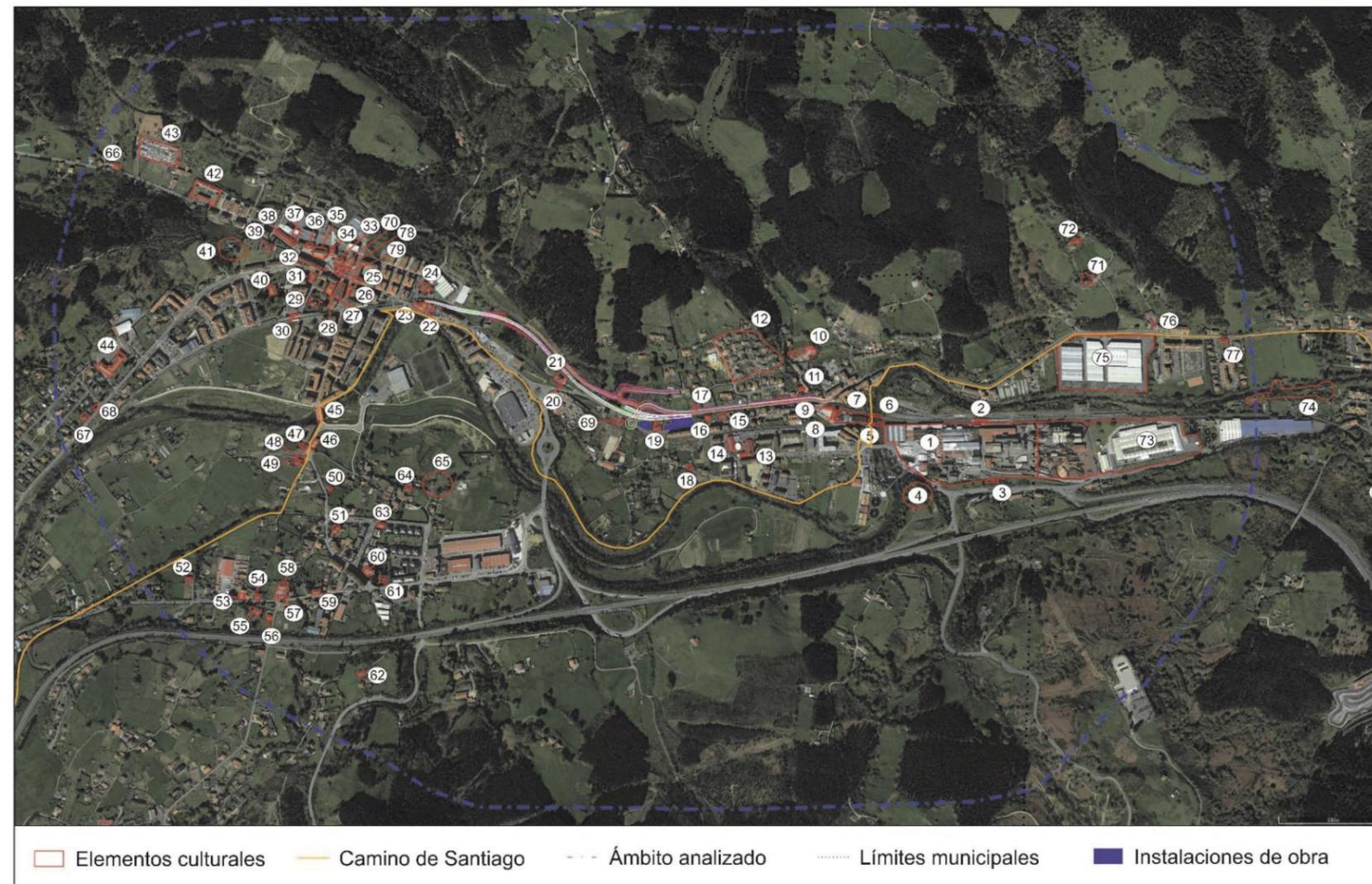


Figura 8. Alternativa 2 y elementos patrimoniales



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

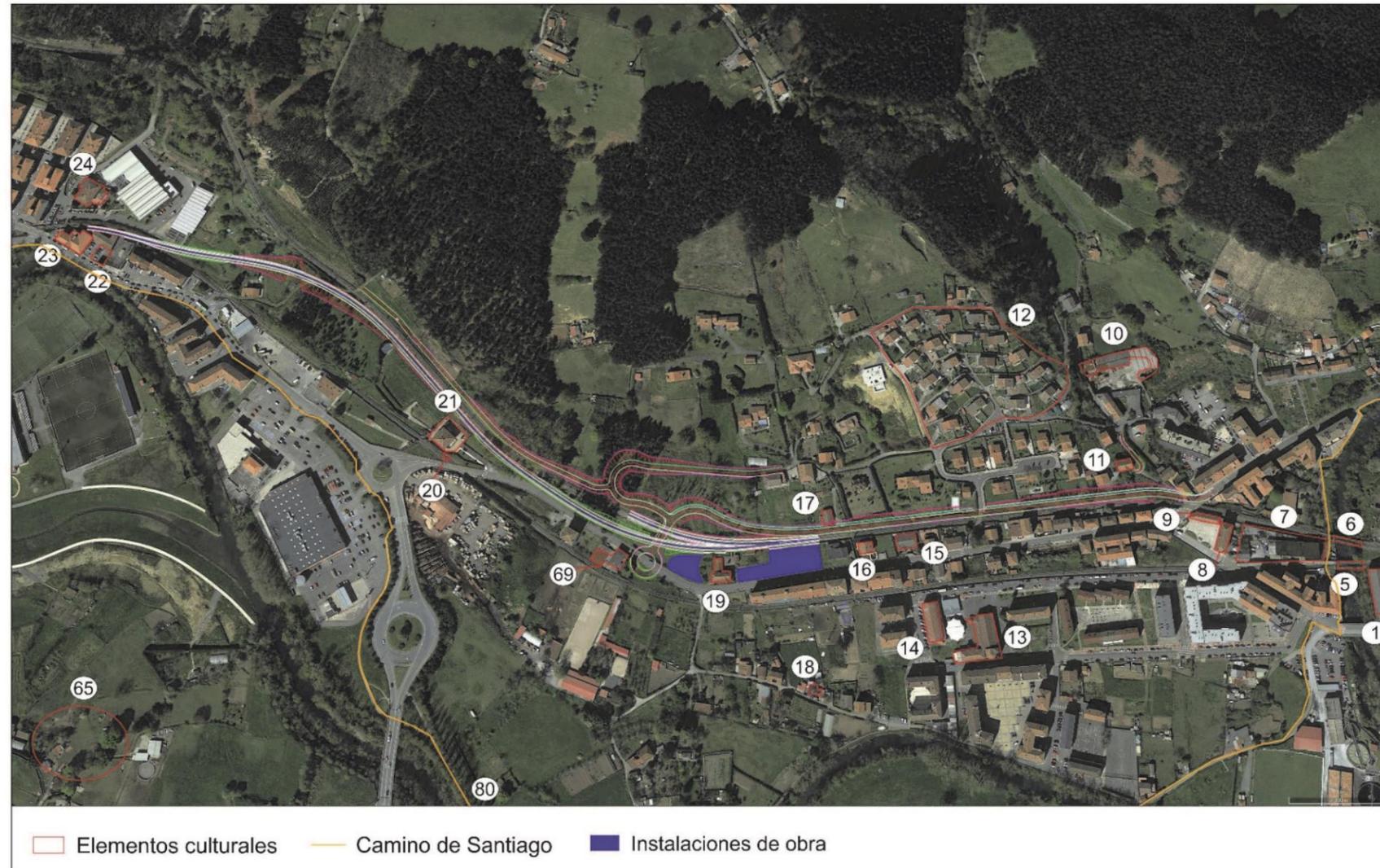


Figura 9. Alternativa 2 y elementos patrimoniales



VII.1. Bienes afectados por las alternativas proyectadas

El análisis documental ha posibilitado identificar dos elementos que se verán afectados directamente por las alternativas proyectadas. El primero de ellos, afectado por la Alternativa 1, es el apeadero de Zalla (Casa Pinta), el cual se halla actualmente desaparecido y carece de protección. Por su parte, la Casa Avenida de los Trabajadores 31, se encuentra en el trayecto de las dos alternativas; un elemento sin protección, pero con propuesta de inventariable.

- **APEADERO DE ZALLA (CASA PINTA)**

Nombre: Apeadero de Zalla (Casa Pinta) –Nº20 en plano- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489938 Y-4784275, X-489945 Y-4784270, X-489942 Y-4784266, X-489935 Y-4784271

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Hoy desaparecida, se trataba de una casa exenta de dos alturas con unas dimensiones de 6x3 m. En la planta baja se encontraba la sala de espera y es posible que albergara también la casa del guarda-agujas, pues el edificio se encontraba junto a un paso a nivel en este municipio. Los muros eran de mampostería, exceptuando los esquinales y recercos de vanos y accesos que eran de ladrillo. Presentaba un granulado de cemento color blanco que contrasta con la greca de dentellones y los recercos de vanos y accesos de color rojo. Se cubría a dos aguas con teja plana al exterior descansando sobre una estructura de madera decorada con canes de pecho de paloma. La fachada que daba a las vías tenía una puerta lateralizada y adintelada y una ventana también adintelada, mientras que en la trasera y en los laterales había una ventana en cada uno de ellos.

Historial: La Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao fue fruto de la unión de diez concesiones, desde 1882 en que se otorga la de Bilbao a Las Arenas a 1915 en que se obtuvo el último tramo de Matico a Azbarren, formando una red que además de enlazar las dos capitales norteañas se prolongaba por la margen derecha de la ría formando una densa malla de ferrocarriles interurbanos. Los estudios técnicos preliminares de una línea que discurriera por el Valle del Cadagua fueron encomendados al ingeniero de caminos Valentín Gorbeña en 1834. El proyecto cuajó en la reunión celebrada en Zalla el 17 de junio de 1888, momento en que se constituyó la Compañía. Por la ley de 6 de julio y R.C. de 8 de noviembre de 1888, se hizo la concesión a Ramón Bergé y Guardamino de un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo de la estación de



Zorroza, del F.C. Bilbao-Portugalete, y pasando por los términos de Barakaldo, Gueñes y Zalla, acabara en Balmaseda. Al año siguiente se realizó la transferencia de la concesión hecha por el Sr. Bergé en favor de la Compañía del F.C. de Cadagua, representada por el Sr. Gorbeña. Los 28 km de este trazado ferroviario estuvieron acabados en agosto de 1890, entrando en explotación la línea a finales de ese año. El 13 de noviembre de 1887 se concedió al promotor santanderino Antonio Cabrero y Campo la construcción de un ferrocarril de vía estrecha entre Santander y Solares, el cual cedió los derechos a la Compañía de F.C. de Santander a Solares. Los promotores de las líneas férreas de Zorroza-Balmaseda y Santander-Solares, a medida que avanzaba la construcción de ambas, llegaron al convencimiento del necesario empalme de las dos en la estación de Zalla y Orejo. En la junta extraordinaria de accionista de la compañía celebrada en 1893 se aprobó la propuesta de fusión de esta línea con las otras dos del Cadagua y Santander-Solares. El 7 de julio de 1895 se escribió en Bilbao la nueva compañía de los F.C. de Santander a Bilbao que comprendía las tres líneas citadas y cuya explotación se realizaría conjuntamente. Dicha compañía se propuso alcanzar los siguientes objetivos: 1) acabar la construcción de la línea Zalla-Solares, cuya apertura se realizó en 1896; 2) prolongación de la línea Balmaseda-Zorroza, con un tramo de 6 km, a Bilbao, en donde había de construirse una estación terminal. El ramal de la industria de Azbarren fue abierto al público en 1906, para mercancías, con el fin de unir la línea de Santander-Bilbao con la línea Bilbao-Durango. Años más tarde se aúna doble vía entre Bilbao y Zaramillo. En 1964 pasa a manos del Estado siendo explotada por FEVE hasta 1967, año en el que se firma el convenio por el que Santander-Bilbao es explotado por las compañías de la Roba y del Cantábrico.

El apeadero, como se desprende del análisis de las ortofotos, fue derribado entre 2009 y 2010.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: La alternativa 1 pasa por el espacio que ocupó esta estructura, hoy desaparecida. Este hecho, unido a la ausencia de una figura de protección, hace que no sea necesario tomar ninguna medida preventiva que vaya más allá de las medidas preventivas generales recogidas en el apartado IX (Figuras 10 a 13).



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 10. Apeadero de Zalla y afección por la Alternativa 1



Figura 11. Apeadero de Zalla en ortofoto de 2009

41



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 12. Área que ocupó el apeadero

Figura 13. Área que ocupó el apeadero

- CASA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES 31

Nombre: Casa Avenida de los Trabajadores 31 –Nº17 en plano- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490316 Y-4784227, X-490306 Y-4784226, X-490310 Y-4784212, X-490319 Y-4784215

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa de vecindad que consta de planta baja y dos pisos altos, alineada con la vía pública. Algunos de los huecos de la planta baja han sido reformados con respecto al diseño original. El inmueble presenta paramentos en parte revocados en tono beige, mientras que el resto son de ladrillo visto, dentro de lo que se ha dado en llamar el “ladrillismo” de la arquitectura tradicional del país. En sintonía con el racionalismo están las barandillas de tubo de los antepechos de las terrazas, el predominio de los ritmos apaisados en la composición, la desnudez ornamental, la preponderancia de las formas netas, etc. No obstante, hay varios detalles ajenos a la estricta ortodoxia racionalista como la columna de acusado énfasis de la terraza del primer piso, la ausencia de vano continuo, o el tipo de cubierta y tejado.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ambas alternativas conllevan la destrucción del parte del terreno meridional de la finca. No obstante, a pesar de que existe una propuesta de protección de inventariable, el elemento carece de interés patrimonial y de una protección efectiva, por lo que no consideramos necesario

42



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

tomar ninguna medida preventiva que vaya más allá de las medidas preventivas generales recogidas en el apartado IX (Figuras 14 a 16).



Figura 14. Casa Avenida de los Trabajadores 31 y alternativas



Figura 15. Casa Avenida de los Trabajadores 31 y entorno



Figura 16. Casa Avenida de los Trabajadores 31 y entorno

43



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

VII.2. Bienes cercanos a las alternativas proyectadas

En las cercanías de las alternativas proyectadas, a una distancia inferior a 50 m, se han identificado 15 elementos de interés cultural, ninguno de los cuales se verá afectado por las obras proyectadas. De todos ellos únicamente la Casa Pinta, coincidente espacialmente con el Palacio San Cristóbal (nº 21 en planos), es clasificada como Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 del 10-06-97). El resto de elementos carecen de protección actual, no obstante existen distintas propuestas de protección en ocho casos: protección inventariable en un caso (Villa Juanita) y protección local en siete (Casa Plaza Autonomía 3, Antiguo Frontón de Aranguren, los dos Puentes de FF.CC sobre el Cadagua, Go Maru Etxea, Frontón de Antiguo Colegio Maristas y el Palacio San Cristóbal²).

- LACABEX HERMANOS

Nombre: Lacabex Hermanos –Nº7 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490727 Y-4784215, X-490803 Y-4784199, X-490798 Y-4784184, X-490747 Y-4784183, X-490747 Y-4784200, X-490737 Y-4784200, X-490737 Y-4784183, X-490717 Y-4784183

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Las instalaciones de Lacabex Hermanos se sitúan en un terreno que linda con la línea ferroviaria Bilbao-Santander, frente a la estación del tren. La planta del edificio es poligonal e irregular, como consecuencia de las distintas ampliaciones realizadas en los años 60, cuyo objetivo era unificar los distintos pabellones. Se trata de un edificio de planta baja, entreplanta y primera planta. La zona de ampliación tiene dos alturas más. Presenta una estructura de hormigón y los muros son de cerramiento, de ahí la cantidad de vanos adintelados que recorren las fachadas. La cubierta es plana y la solera es de hormigón.

En el primer cuerpo del edificio que se sitúa junto al acceso hacia estas instalaciones, ahora encontramos una carrocería, a la que se accede a través de una rampa de subida que conduce a una planta de aparcamientos de coches. Junto a este acceso existe un registro de cinco vanos adintelados. El otro cuerpo adelantado del edificio presenta en su planta baja multitud de puertas de acceso adinteladas para el paso de mercancías, algunas de las cuales están recubiertas con

² El Palacio San Cristóbal ocupa el mismo espacio que la Casa Pinta. Para el primero existe una propuesta de protección local mientras que, el segundo, es declarado como Zona de Presunción Arqueológica.

44



tejavanas metálicas. La entreplanta y la primera planta están recorridas por diez vanos adintelados, separados entre sí por medio ladrillo cara vista y, separando ambos registros, aparece la placa lisa que cruza la fachada.

Historial: En los años 40 del siglo XX surgen iniciativas privadas alóctonas, como es el caso de Lacabex Hermanos en la rama textil, que participan en el resurgir de la industria local. Lacabex Hermanos inició su andadura profesional sobre la base de la producción de celulosa, al objeto de fabricar manufacturas como apósitos, gasas hidrófilas y vendas, empleando para ello materias primas extranjeras como las pastas de bisulfitos. En torno a 1950 poseía un capital de 1.323.611,85 pts. y sus artículos se exportaban a Portugal y América. Una década después se centra en la actividad papelera y, a partir de ese momento, su fusión con La Papelera Española no tardaría en llegar. Concretamente, en 1974 tuvo lugar su fusión y el surgimiento de Sancel; una iniciativa con la que se intentaba el fortalecimiento empresarial ante la detección de los primeros síntomas de la tendencia a la baja de la industria. Actualmente sus instalaciones están ocupadas por distintas empresas.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA PLAZA AUTONOMIA 3

Nombre: Casa Plaza Autonomía 3 –Nº8 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490705 Y-4784219, X-490716 Y-4784215, X-490707 Y-4784187, X-490696 Y-4784192

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Se construyeron estas casas como vivienda de los empleados de la fábrica y los inquilinos son los propietarios de las mismas desde 1983. Se trata de un edificio exento de planta rectangular de tres alturas y planta baja para uso comercial, que anteriormente cobijó la escuela de la fábrica. Las plantas superiores son destinadas a vivienda a razón de cuatro viviendas en cada piso de cuatro huecos, aparte de un desván bajo cubierta.

Los muros son de mampostería ordinaria y se cubre todo el edificio a dos aguas con faldones. La puerta central precedida de dos escalones está cobijada bajo un arco carpanel al igual que las dos ventanas que la flanquean; es una puerta centralizada y la rosca del arco está resaltada con moldura plana. Los dos vanos que flanquean la puerta acomodan su forma a la rosca del carpanel. Las



ventanas se abren en los muros en ocho ejes de vanos adintelados en los lados largos y un eje de doble ventana en los lados cortos. Son de arco rebajado en el tímpano y el resto de los vanos son adintelados, destacando las del primer piso en el cuerpo central por tener dintel y alfeizar compartido.

La fachada principal, que se abre hacia la Plaza Autonomía, tiene un cuerpo central donde se halla el acceso al portal enmarcado por un arco carpanel, y pilastras laterales. Íntegramente revocado con cemento y rematado con frontón partido, donde destaca una cartela con la inscripción del año de construcción del inmueble (1926) en el tímpano. En el segundo piso se observa un balcón corrido y baranda soportada por canes. La planta baja y el primer piso están enmarcados con una moldura de columnas ficticias. Los cuerpos laterales tienen la planta baja y el primer piso con juntas retundidas y los pisos superiores con revoque de cemento; en el resto de las calles los vanos son adintelados. Separando los pisos superiores de los inferiores, y bajo la cornisa, hallamos una moldura perimetral.

Historial: Estas construcciones, pertenecientes a antiguos obreros y operarios, forman parte del entramado industrial que fue gestándose desde la postguerra y que culminó con las producciones de papel y celulosa, a mediados de siglo, por parte de la conocida La Papelera Española.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- ANTIGUO FRONTÓN DE ARANGUREN

Nombre: Antiguo Frontón de Aranguren –Nº9 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490704 Y-4784224, X-490675 Y-4784230, X-490669 Y-4784226, X-490669 Y-4784223, X-490703 Y-4784217

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Se trata de un antiguo frontón, de escasa altura, que ha sido transformado en soportales para dar servicio a la plaza en la cual se encuentra ubicado. Está cubierto a cuatro aguas con una cubierta de teja curva con pináculos en los puntos de intersección de la cubierta. Era de pared izquierda y la cubierta apoyaba sobre arcos de medio punto.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- PUENTE FFCC SOBRE EL CADAGUA

Nombre: Puente FFCC sobre el Cadagua -Nº5 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490815 Y-4784180, X-490480 Y-4784180

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Puente de ferrocarril de La Robla en el barrio de Aranguren. Tras la estación de Aranguren existen dos puentes sobre el río Cadagua que corresponden con la bifurcación de la línea hacia Santander y a Balmaseda. Responden a la tipología de puente metálicos *bow-string*, consistente en la unión metálica en soldadura con electrodos habitual hacia el año 1930. La zona de los estribos es de fábrica, sobre los que se apoya el puente de luz única.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- PUENTE FFCC SOBRE EL CADAGUA

Nombre: Puente FFCC sobre el Cadagua -Nº6 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490806 Y-4784209, X-490839 Y-4784200

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Puente del ferrocarril Bilbao-Santander en el barrio de Aranguren. Tras la estación de Aranguren existen dos puentes sobre el río Cadagua que corresponden con la bifurcación de la línea hacia Santander y a Balmaseda. Responden a la tipología de puente metálicos *bow-string*, consistente en la unión metálica en soldadura con electrodos habitual hacia el año 1930. La zona de los estribos es de fábrica, sobre los que se apoya el puente de luz única. Posee escuadras en cabeza superior e inferior, montantes verticales en cruz, hierro en T para la celosía, extremos de la viga en plancha llena y hierro en T, vigas principales, viguetas, refuerzos, biostras, unión de las vigas y placas de apoyo.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- CASA EL CORSO 3

Nombre: Casa El Corso 3 -Nº11 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490607 Y-4784268, X-490621 Y-4784270, X-490619 Y-4784281, X-490605 Y-4784279

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta rectangular con cubierta a doble vertiente, de caballete paralelo a la fachada principal, que se acompaña por piñón en el eje de la fachada principal. Este presenta cinco ejes en planta baja, por cuatro en los pisos primero y segundo, y uno en el tramo del piñón. La distribución por alturas se remarca por dos líneas de imposta. Un eje de vanos recorre los muros laterales, destacando la aparición de sendos balcones.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- GO MARU ETXEA

Nombre: Go Maru Etxea -Nº15 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490379 Y-4784199, X-490401 Y-4784203, X-490401 Y-4784188, X-490392 Y-4784185

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio exento de planta rectangular, que está emplazado en un solar separado de la carretera por una cerca, construida con murete de obra y enverjado. Consta de planta baja y primer piso y tiene cubierta a doble vertiente con caballete perpendicular a la fachada principal y alero de gran vuelo. Los paramentos presentan diversidad de tonalidades de revoque, con el que también se simula mediante pintura entramados de madera ficticios en la parte alta de la fachada principal, así como recercos en huecos.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.



- VILLA JUANITA

Nombre: Villa Juanita -Nº16 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490356 Y-4784196, X-490358 Y-4784185, X-490345 Y-4784182, X-490343 Y-4784194

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio exento de planta rectangular, que está emplazado en un solar separado de la carretera por una cerca, construida con murete de obra y enverjado de tablazón. Consta de una planta baja y primer piso y tiene cubierta a doble vertiente con caballete perpendicular a la fachada principal y alero de gran vuelo. Los paramentos presentan diversidad de texturas, ya que hay piedra, bien sillarejo o bien mampuesto, en amplias zonas de la planta baja, así como en esquinales, mientras que otras zonas exhiben ladrillo visto y revoque blancuzco. El edificio es de estilo regionalista vasco y corresponde a una variante inspirada en la arquitectura popular, caracterizándose por mostrar portalón, orificios que simulan los huecos de ventilación de los pajares, contraventanas exteriores de madera, etc. La fachada presenta una composición asimétrica.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- CASA ORIBE 46

Nombre: Casa Oribe 46 -Nº19 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490208 Y-4784177, X-490200 Y-4784175, X-490202 Y-4784164, X-490197 Y-4784163, X-490198 Y-4784154, X-490217 Y-4784155, X-490216 Y-4784165, X-490209 Y-4784164

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: En el barrio de Oribe, paralela a la carretera que une el centro de Zalla con el industrial barrio de Aranguren. Esta casa de planta rectangular se encuentra situada en una zona del terreno elevada respecto al trazado de la carretera. Un tramo del edificio se cubre a dos aguas mientras que el otro lo hace a cuatro, ambos a la misma altura, cruzándose dos crujías en forma de cruz para dar mayor amplitud a la ganbara. La casa tiene tres alturas, con la planta baja de



mampostería caravista y las dos superiores enlucidas con tirolesa. En la fachada principal se abren tres vanos de acceso, siendo el central en arco rebajado y las dos superiores enlucidas con tirolesa. En la fachada principal se abren tres vanos de acceso, siendo el central en arco rebajado y los dos laterales adintelados. Los esquinales del edificio son de sillar caravista colocado en cadena. Los vanos de iluminación en la planta baja están recercados por placa lisa de cemento pintada de blanco. En la zona trasera se le adosa una crujía de menor altura que le da al conjunto planta en forma de "L".

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA PINTA Y PALACIO SAN CRISTÓBAL

Nombre: Casa Pinta y Palacio San Cristóbal -Nº21 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490931 Y-4784310, X-489915 Y-4784290, X-489928 Y-4784279, X-489942 Y-4784295, X-489940 Y-4784299, X-489941 Y-4784302

Periodo: Postmedieval y Edad Moderna.

Descripción: Edificio cúbico, cubierto a cuatro aguas, realizado en mampostería de piezas recogidas. Esquinales y recercos en sillería labrada probablemente a trinchante con golpes verticales, con listel. El acceso interior es centralizado. Dintel abovedado sobre el que hay un escudo de las familias San Cristóbal y Molinar. El edificio está rodeado por una cerca que delimita a finca. En el extremo occidental tiene un cubo, aproximadamente a 80 m del palacio, rematado en un cuerpo semiesférico, que sobresale en altura respecto al muro.

La denominada Casa Pinta es un edificio muy homogéneo, con pequeñas reformas posteriores y que estaba rodeado de una cerca, como son habituales en el entorno. Según González Cembellín (2004: 811), hay noticias de una supuesta torre denominada Lusa que aparece mencionada por García de Cortazar en sus "Bienandanzas e Fortunas", pero en ningún momento aparece mencionada como torre o cadalso, por lo que seguramente era una casa llana. El palacio se encuentra deshabitado y en ruinas. El interés arqueológico viene derivado de:

-Los alzados del actual palacio, recomendándose un estudio estratigráfico en profundidad que complemente la prospección inicial efectuada en el contexto del Inventario Arqueológico de Bizkaia.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

-El subsuelo (área intramuros del edificio), donde cabe esperar una mayor información sobre el primitivo edificio, permitiendo determinar la existencia o no de una primitiva casa torre.

Protección actual: La Casa Pinta cuenta con una protección de Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 -10-06-97-).

Propuesta de protección: El Palacio de San Cristóbal carece de protección, proponiéndose para él una protección local.

Afección: El proyecto de obra no afecta al entorno de protección de los elementos. No obstante, dada la cercanía de las obras derivadas de ambas alternativas, con los consiguientes movimientos de tierra, se recomienda que esta zona sea sometida a vigilancia arqueológica ante la posibilidad de que pudieran aparecer restos de la estructura postmedieval (Figuras 17 a 19).



Figura 17. Relación de las alternativas con Casa Pinta y Palacio San Cristóbal

51



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 18. Casa Pinta y Palacio San Cristóbal

Figura 19. Casa Pinta y Palacio San Cristóbal

- **FRONTÓN DEL ANTIGUO COLEGIO MARISTAS**

Nombre: Frontón del antiguo Colegio Maristas -Nº22 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489559 Y-4784492, X-489567 Y-4784487, X-489559 Y-4784492, X-489551 Y-4784476

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Situado en el antiguo solar del colegio de los Hermanos Maristas, encontramos este frontón corto descubierto, que forma un patio hacia la calle. La pared izquierda y el frontis están enlucidos en color verde, con las líneas de juego en color blanco. El suelo es de asfalto, dividido en tres cuadros por una línea blanca. La zona trasera de la pared izquierda va disminuyendo en altura según nos alejamos del frontis.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- **ESCUELA SAN MIGUEL ARCÁNGEL**

Nombre: Escuela San Miguel Arcángel -Nº23 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489503 Y-4784502, X-489508 Y-4784511, X-489517 Y-4784507, X-489522 Y-4784512, X-489529 Y-4784508, X-489531 Y-4784512, X-489549 Y-4784504, X-489532 Y-4784485

52



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta irregular con cubierta a cuatro aguas más un piñón que remata la crujía central de la fachada principal. Esta se dispone en uno de los lados mayores. Se compone de tres crujías, una de las cuales presenta un trazado de vanos y una composición diferente al resto del edificio, por lo que no se trata de una obra coetánea. En cuanto al alzado se compone de planta baja y primera altura, abriendo en ambos registros grandes ventanales en arco escarzado. En la fachada derecha se dispone el patio de recreo con un pequeño frontón de hormigón.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- PALACIO LUSA

Nombre: Palacio Lusa -Nº24 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489527 Y-4784573, X-489527 Y-4784561, X-489547 Y-4784558, X-489552 Y-4784555, X-489547 Y-4784546, X-489539 Y-4784550, X-489532 Y-4784539, X-489517 Y-4784548, X-489523 Y-4784560, X-489520 Y-4784562

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Palacio de planta casi cuadrada y cubierta piramidal, con añadido lateral que desequilibra la planta. El alzado se ordena en planta baja y dos alturas, destacándose los tres balcones del piso principal y el tramo del desván, con dos vanos apaisados encuadrando un escudo barroco de Santelices, cuartelado y con abundante decoración, aunque carece de casco y mano exterior vegetal. Un pabellón de madera ocupa la parte alta del tramo anterior de la fachada lateral izquierda. En cuanto a sus materiales, usa mampostería y sillería en vanos y esquinas.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA ORIBE 15

Nombre: Casa Oribe 15 -Nº69 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Coordenadas (ETRS89): X-490078 Y-4784173, X-490089 Y-4784166, X-490092 Y-4784171, X-490105 Y-4784168, X-490113 Y-4784179, X-490105 Y-4784184, X-490103 Y-4784180, X-490089 Y-4784189

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa de planta rectangular tendente al cuadrado que ha sufrido distintas remodelaciones. Tiene tres alturas y se cubre con un tejado a cuatro aguas con cubierta de piñón de teja curva sobre entramado de madera. El cerramiento perimetral de los muros es de mampostería enlucida en color blanco en la mayor parte de la fachada, salvo en la zona baja. En el recerco de los vanos, caravista, encontramos sillares de gran tamaño, que quedan ligeramente hundidos en la fachada respecto al revoque. Posee un jardín lateral. El acceso principal se ubica en una de las fachadas laterales, protegido por porche. En la fachada que mira a la carretera se conserva un escudo de armas. Su arquitectura la vincula con un palacete rural.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.



VII.3. Bienes situados entorno a las alternativas proyectadas

A más de 50 m de las alternativas proyectadas, y dentro del ámbito de 1000 m a cada lado de estas, se han identificado 68 elementos de interés cultural que pueden ser agrupados de la siguiente forma: 10 Zonas de Presunción Arqueológica (Casa-Torre de Salcedo, Casa-Torre de Taramona, Iglesia de San Miguel de Zalla, Casa-Torre de Murga, Casa-Torre Ibarra, Casa-Torre de Mendieta, Casa de Llantada Nº24, Torre de Llantada, Casa-Torre de Aretxaga y Ermita de San Pantaleón), 4 Bienes Calificados (Villa Geure Etxea, Villa Gotzonerena, Palacio Amezaga y Camino de Santiago) y 54 elementos que carecen de protección. No obstante, dentro de este último grupo existe una propuesta de protección como bien inventariable en 17 casos (Papelería Española, Cooperativa del Cadagua, Iglesia de la Inmaculada Concepción de María, Villa Mendiá, Batzoki, Palacio Mendiá, Iglesia de San Miguel de Zalla, Palacio Murga, Colegio de las Irlandesas, Casa Avenida Lanzagorta 55, Casa Llantada 12, Casa Llantada 7, Palacio Yarto, Casa Gallardi 18, Casa San Cristóbal, Casa de San Pedro y Caserío Amezaga) y una propuesta de protección local en otros 18 (Estación de Aranguren, Frontón de Ibarrekolanda, Caserío Uribe, Casa Avenida Lanzagorta 1, Casa Hermanos Maristas 14, Estación de Zalla, Fuente El Tilo, Antiguo Ayuntamiento, Frontón Mimetiz, Grupo de Viviendas de San Miguel, Casa Avenida Lanzagorta 52, Casa Allendelagua 3, Casa Llantada 20, Probaleku de Sollano, Ermita de San Pantaleón, Fuente de San Pedro, Casa Villar y Torre de Mendieta).

- PAPELERA ESPAÑOLA

Nombre: Papelería Española -Nº1 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490844 Y-4784176, X-491259 Y-4784184, X-491252 Y-4784034, X-491010 Y-4784009, X-490902 Y-4784066, X-490876 Y-4784127, X-490847 Y-4784122

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: La Papelería Española se sitúa entre los términos municipales de Zalla y Güeñes y está dividida en tres zonas. Hay diversos edificios, cada uno con una función diferente. Se propone que los edificios de 1913 y 1920 de hormigón armado sean bienes inventariables. Representan algunas de las arquitecturas de hormigón más antiguas entre las existentes en Euskadi. Corresponden a una época en que la arquitectura de hormigón está aún buscando sus propias tipologías. Los pilares aparecen con originales molduras y capiteles imitando la arquitectura de piedra.

55



Por otro lado, se trata de una empresa de gran valor histórico y emblemático. La vieja Papelería del Cadagua, que dio origen a la Papelería Española, fue una de las más importantes del sector papelerero. Sobre todo desde que el ingeniero Nicolás M^º Ugoiti asumió la dirección de la empresa en 1894, llevando a cabo una modernización del sector y creando en 1901 la Papelería Española a través de la fusión de distintas empresas.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- ESTACIÓN DE ARANGUREN

Nombre: Estación de Aranguren -Nº2 en planos- (Figura 6 y 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491139 Y-4784199, X-491140 Y-4784193, X-491102 Y-4784192, X-491102 Y-4784198

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa de pisos de tres plantas, de 20x6 m, distribuida en planta baja para el despacho del jefe de la estación, sala de espera y almacén; en los pisos superiores se encuentran las viviendas. Los muros son de mampostería exceptuando las líneas de imposta, esquinales y recercos de accesos que se han realizado en ladrillo. Se cubre a dos aguas con teja curva al exterior descansando sobre una estructura de madera. Existen dos añadidos al edificio de planta cuadrada y una sola altura y cubierta adintelada. En la fachada delantera del andén, se abren tres accesos de arco de medio punto y en el adosado de la izquierda, otro de las mismas características, al igual que en el adosado de la derecha. En la fachada trasera tiene un acceso en arco de medio punto y en el lateral izquierdo un acceso adintelado. La fachada delantera tiene así mismo, tres ejes de vanos y la fachada trasera cuenta también con tres ejes de vanos y el lateral con un eje de vanos. Esta estación del Ferrocarril de Santander a Bilbao comparte tipología arquitectónica con las estaciones y apeaderos de la misma línea: muros de mampostería enlucida, recercados también con placa lisa y los refuerzos esquineros, potenciados por una greca de dentellones.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

56



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- ESTACIÓN DE ARANGUREN

Nombre: Estación de Aranguren -Nº3 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491147 Y-4784024, X-491146 Y-4784029, X-491172 Y-4784027, X-491171 Y-4784031

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa de pisos rectangular de 12x6m de tres alturas (planta baja, primer piso y azote) distribuida en habitaciones, hoy desaparecida. En la planta baja se localizaba la sala de espera y el despacho del jefe de estación, y en el primer piso estancias dedicadas a vivienda. Se sustentaba sobre muros de carga que presentaban un zócalo de sillería y el resto del muro de mampostería exceptuando los esquinales, líneas de imposta y recercos de vanos y accesos de ladrillo. Se cubría a dos aguas con teja plana al exterior descansando sobre estructura de madera. La fachada delantera que daba al andén presentaba tres vanos de arco rebajados y había un túnel de carga y un acceso adintelados. La fachada trasera tenía dos accesos lateralizados de arco rebajados. Ambos tenían tres vanos de arco rebajado en el piso superior con antepechos de rejería. La fachada trasera tenía además un vano centralizado y de arco rebajado. En los laterales del edificio se abrían dos óculos en los hastiales.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA-TORRE DE SALCEDO

Nombre: Casa-Torre de Salcedo-Nº4 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): Un radio de 38 m desde X-490932 Y-4783984

Periodo: Edad Media.

Descripción: Según González Cembellín (2004: 798-802) la torre aparece citada la obra "Bienandanzas e fortunas" de García de Salazar, siendo en origen un palacio del siglo XIII para transformarse en torre a comienzos del siglo XIV. A finales del siglo XVI parece que se destruyó, reedificándose poco después. Así se mantuvo, quizás con reformas, hasta que Delmas (1864: 491-492) la describe como en ruinas. Con posterioridad debió ser restaurada ya que fue utilizada como vivienda hasta 1933, año en que es vendida a La Papelera Española, que la derribó.

57



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

En el lugar no se ha hallado vestigio alguno. El interés arqueológico de la misma se centra en el subsuelo, donde es posible obtener una mayor información sobre la torre medieval.

Protección actual: Zona de Presunción Arqueológica (BAPV nº109 del 10-06-97).

Afección: Ninguna.

- MADERAS PORTILLO S.A.

Nombre: Maderas Portillo S.A. -Nº10 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490576 Y-4784383, X-490614 Y-4784395, X-490644 Y-4784401, X-490655 Y-4784388, X-490654 Y-4784376, X-490637 Y-4784362, X-490629 Y-4784382, X-490582 Y-4784367

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Instalaciones compuestas por recinto vallado exterior, un edificio de planta rectangular con estructura de hormigón armado y un aserradero. Este comenzó su producción en un pabellón cubierto para taller de carpintería. Así mismo el área contó con un edificio para vestuarios y aseos y un silo de madera.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- COOPERATIVA DEL CADAGUA

Nombre: Cooperativa del Cadagua -Nº12 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490362 Y-4784413, X-490414 Y-4784439, X-490489 Y-4784438, X-490560 Y-4784354, X-490528 Y-4784324, X-490420 Y-4784295

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: El terreno de 7399 m² da cabida a tres tipos de edificios: dos de cuatro viviendas y uno de tres. Cada vivienda posee un pequeño terreno en la trasera, en total once viviendas. Tienen en la planta baja hall, comedor, cocina, despensa y baño, y en el piso superior cuatro habitaciones. Se sustentan por los muros de carga de mampuesto y los pilares interiores de madera. La fachada se organiza mediante un eje central de simetría que ordena los huecos. Dos bandas horizontales de ladrillo diferencian la parte central del zócalo inferior y de la cubierta. La parte central es de

58



mampuesto retundido y la superior con entramado ficticio en los tímpanos. Hay dos vanos de ingreso, uno en la fachada delantera y otro en la trasera.

Se le otorga una propuesta de protección inventariable debido a que es un conjunto interesante en la aplicación de las formas de la arquitectura regionalista vasca a la vivienda obrera de Bizkaia.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- **IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARIA**

Nombre: Iglesia de la Inmaculada Concepción de María -Nº13 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490451 Y-4784123, X-490457 Y-4784094, X-490432 Y-4784089, X-490431 Y-4784081, X-490480 Y-4784088, X-490472 Y-4784126

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Iglesia de moderna factura, de planta basilical, con el tramo correspondiente a la zona del ábside a mayor altura que el resto de la nave, permitiendo de esta manera que en el tramo de lienzo de muro que queda entre dos tramos se pueda abrir un registro de vanos para la iluminación del altar. La estructura del edificio es de hormigón y el cerramiento perimetral de los muros es de ladrillo enlucido en los tramos menos visibles con tirolesa color rosa, y en las zonas más expuestas cubierto con losetas imitando sillar rústico almohadillado. El acceso se produce a través de la zona de los pies del templo, donde encontramos un gran pórtico que no sobresale en la planta y sobre él una vidriera. El dintel del acceso cuenta con figuras de los 12 apóstoles.

La entrada está flanqueada por una gran cruz de placa lisa de cemento a un lado, mientras que en el otro encontramos un Inmaculada con una figura orante a sus pies. Adosado al ábside encontramos un edificio de viviendas curales y locales parroquiales. El campanario se ubica junto al ábside, es de planta cuadrada y cuatro tramos.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- **FRONTÓN DE IBARREKOLANDA**

Nombre: Frontón de Ibarrekolanda -Nº14 en planos- (Figuras 6 a 9).

59



Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490405 Y-4784134, X-490419 Y-4784137, X-490425 Y-4784102, X-490410 Y-4784100

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Frontón corto, con cubierta paraguas de placa metálica sándwich con extremos de translúcido para permitir el paso de luz, sobre estructura metálica caravista, y una cubierta en media bóveda de metacrilato sobre estructura metálica. El frontis, la pared izquierda y la de rebote, están enlucidos en verde, con las líneas de juego en blanco. El suelo es de solera de hormigón pulimentado, dividido en tres cuadros. Al lado derecho hay un nivel de graderío. Posee dos accesos.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- **CASERÍO URIBE**

Nombre: Caserío Uribe -Nº18 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-490892 Y-4784056, X-490293 Y-4784045, X-490303 Y-4784046, X-490302 Y-4784055, X-490300 Y-4784055, X-490300 Y-4784058

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Construcción de planta con tendencia cuadrangular, con cubierta piramidal y distribución en planta baja y dos alturas. La fachada principal presenta acceso lateralizado a las cuadras, en planta baja, desde donde parte un patín lateralizado hacia el piso principal, donde se crea un porche cubierto por tejeroz. En la altura del desván aparecen varios respiraderos. Los vanos se suceden de forma irregular a lo largo del edificio, destacando los recercos de sillería, que también se emplean en los ángulos del edificio.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- **CASA HERMANOS MARISTAS 15**

Nombre: Casa Hermanos Maristas 15 -Nº25 en planos- (Figuras 6 a 9).

60



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489322 Y-4784571, X-489342 Y-4784565, X-489346 Y-4784578, X-489325 Y-4784584

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta rectangular, que estaba alineado con la vía pública y cubierta a cuatro vertientes. Constaba de planta baja, dos pisos altos y un desván bajo cubiertas. Los paramentos estaban revocados con presencia de molduración sencilla en torno a los huecos, esquinales e impostas.

La fachada principal constaba de cuatro calles y cuatro cuerpos. El inferior correspondía a la entrada al portal y los locales comerciales, el primero y el segundo están ocupados en su totalidad por balcones y el último correspondía al desván y tenía los típicos huecos apaisados, usuales en construcciones de lejana ascendencia neoclásica. El edificio ya ha sido derribado.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CALLE AVENIDA LANZAGORTA 1

Nombre: Calle Avenida Lanzagorta 1-Nº26 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489325 Y-4784554, X-489319 Y-4784528, X-489310 Y-4784530, X-489316 Y-4784556

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa de planta rectangular con planta baja, dos pisos altos, desván y cubierta a cuatro vertientes con alero perimetral. Presenta paramentos revocados en su mayor parte, con molduración al uso dentro de los esquemas de la arquitectura ecléctica en recercos de huecos, impostas y esquinales. La fachada principal tiene siete calles, de las que la central corresponde al portal y el hueco de la escalera. Todos los vanos son adintelados y algunos cuentan con balcones con antepecho de barandilla de forja.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

61



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- CASA HERMANOS MARISTAS 14

Nombre: Casa Hermanos Maristas 14 -Nº27 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489292 Y-4784567, X-489305 Y-4784561, X-489294 Y-4784514, X-489273 Y-4784524

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta rectangular con planta baja, dos pisos altos y un desván ciego. Tiene cubierta a cuatro aguas, alero con canes tallados y presenta paramentos revocados en su mayor parte con molduración de impostas, recercos de huecos y esquinales. A la altura del desván se vislumbran unos paneles delimitados por una molduración. La fachada principal tiene cinco ejes, de los que el central acoge la entrada al portal en la planta baja, mientras que en los intermedios hay hileras de miradores de madera a la altura del primer y del segundo piso. La fachada zaguera está presidida por balcones corridos de madera. Su importancia radica en que es una obra modesta de la arquitectura ecléctica.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- CASA C/ DOCTOR LUIS SESÉ 11

Nombre: Casa C/ Doctor Luis Sesé 11 -Nº28 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489278 Y-4784557, X-489266 Y-4784528, X-489251 Y-4784536, X-489262 Y-4784564

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de estilo neo-vasco de gran tamaño. La planta es rectangular, con una cubierta a dos aguas con el eje de la cumbrera perpendicular que se cubre con teja curva sobre entramado de madera. Está dividida en cuatro alturas, estando la planta baja destinada a bajos comerciales y las tres restantes a vivienda. La estructura constructiva es de madera y el cerramiento de sus muros de ladrillo, enlucido en la mayor parte de las fachadas, salvo algunos tramos en los que se presenta caravista.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

62



Afección: Ninguna.

- **CASA-TORRE DE TARAMONA Y VILLA MENDIA**

Nombre: Casa-Torre de Taramona y Villa Mendia -Nº29 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489216 Y-4784512, X-489231 Y-4784506, X-489226 Y-4784492, X-489211 Y-4784498

Periodo: Edad Media y Edad Contemporánea.

Descripción: En el lugar se ubicaba una primitiva casa-torre, mientras que hoy se levanta un palacete del siglo XIX de planta cuadrangular con torre poligonal al norte. La fachada principal se abre al oeste. El edificio es de tres plantas aéreas y un sótano. Posee torre poligonal coronada por pirámide. En la fachada principal, sobre el acceso encontramos un mirador de madera. La casa tenía una finca que ocupaba toda la manzana.

Desafortunadamente no contamos con ninguna referencia documental. González Cembellín (2004: 806-807) la denomina Torre de Murga, Zalla o de La Puente de Zalla, haciendo referencia a que en el lugar se erige el edificio Mendia. Dicha torre es mencionada por García de Salazar en su obra "Bienandanzas e Fortunas" en la primera mitad del siglo XV. El interés arqueológico se centra en el subsuelo del área delimitada, ante la posibilidad de que afloren vestigios de la estructura.

Protección actual: Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 del 10-09-97) para la Casa-Torre de Taramona. La Villa de Mendia carece de protección.

Propuesta de protección: Inventariable en el caso de Villa Mendia.

Afección: Ninguna.

- **ESTACIÓN DE ZALLA**

Nombre: Estación de Zalla -Nº30 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489174 Y-4784473, X-489153 Y-4784469, X-489155 Y-4784462, X-489176 Y-4784466

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Estación de Ferrocarril de Santander a Bilbao de modesta arquitectura y buen estado de conservación. La de Zalla comparte con las estaciones y apeaderos de esa misma línea tipología



arquitectónica y repertorio formal: muros de mampostería enlucida, en algunos casos con placados que subrayan las líneas estructurales; vanos adintelados o escarzados, recercados también con placa lisa y los refuerzos esquineros, potenciados por una greca de dentellones.

Por este motivo se solicita un grado de protección local.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- **BATZOKI**

Nombre: Batzoki -Nº31 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489210 Y-4784592, X-489221 Y-4784589, X-489212 Y-4784564, X-489201 Y-4784567

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de estilo neo-vasco con tres cuerpos. El principal consta de planta baja y dos pisos altos. El central tiene dos alturas, la última de las cuales corresponde a una terraza con un enverjado a modo de cubierta. El tercero, por su parte, cuenta con dos alturas y tiene una cubierta a dos aguas con caballete perpendicular a la fachada principal. El inmueble es de estilo regionalista vasco, lo que se aprecia en algunos detalles decorativos, como los cubos que engalanan el cuerpo angular, así como la diversidad de texturas de los paramentos que presentan superficies revocadas en distintos colores. La fecha tardía de la obra pudo conllevar la contaminación de ciertas tendencias de la arquitectura racionalista.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- **FUENTE EL TILO**

Nombre: Fuente El Tilo -Nº32 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489243 Y-4784604, X-489248 Y-4784603, X-489247 Y-4784598, X-489241 Y-4784600

Periodo: Edad Contemporánea.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- PALACIO MENDÍA

Nombre: Palacio Mendía -Nº33 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489298 Y-4784636, X-489297 Y-4784621, X-489275 Y-4784622, X-489275 Y-4784637

Periodo: Edad Moderna.

Descripción: Edificio exento de planta ligeramente profunda, que levanta dos alturas más el camarote y se cubre a cuatro aguas. Se apareja en mampostería, en la fachada pincelada imitando sillería, reservando los verdaderos sillares a los esquinales, muy regulares y receros. Sus vanos adintelados, organizan en la principal retícula de tres ejes por alturas, las dos primeras separadas por placa que se adentra en los costados. Los huecos son de placa en orejas, al bajo ventanitas flanqueando el acceso almohadillado y con dintel abovedado; al primero balcones rasos a los dos lados y volando, de forja, el central cuyo dintel se decora con escusón entre rolecos; al camarote ventanitas. En el resto de las fachadas los huecos se ordenan con más regularidad de lo habitual.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- ANTIGUO AYUNTAMIENTO

Nombre: Antiguo ayuntamiento -Nº34 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489259 Y-4784669, X-489271 Y-4784668, X-489269 Y-4784646, X-489257 Y-4784647

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta rectangular formado por planta baja, dos alturas y desván, con cubierta a cuatro aguas. La fachada principal ha sufrido reformas en el formato y dimensiones de algunos huecos, en los materiales de la planta baja y en los miradores de obra del eje principal que parece que pueden sustituir a otros originales, posiblemente de madera. La composición de

65



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

la fachada obedece a un esquema muy habitual, de lejana ascendencia neoclásica por el formato apaisado de los huecos que dan luz al desván; responde a la típica distribución de cuatro cuerpos y tres calles, de las que la central está potenciada por la presencia de los miradores. En la fachada lateral izquierda los huecos están distribuidos de forma irregular dentro de pautas ajenas a la arquitectura culta.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- IGLESIA DE SAN MIGUEL DE ZALLA

Nombre: Iglesia de San Miguel de Zalla -Nº35 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489248 Y-4784665, X-489246 Y-4784653, X-489252 Y-4784652, X-489251 Y-4784644, X-489244 Y-4784645, 489243 Y-4784635, X-489207 Y-4784642, X-489208 Y-4784651, X-489202 Y-4784652, X-484202 Y-4784659, X-489211 Y-4784659, X-489215 Y-4784672

Periodo: Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de tres naves sobre pilares. Planta de salón con cabecera ochavada más estrecha al este. Torre barroca de dos cuerpos a los pies. En su fachada izquierda ostenta dos escudos, uno simbólico, y otro Lanzagorta. El pórtico situado al sur. El exterior está totalmente modificado por los adoses y no se observan distintos aparejos de muros. El interior está totalmente encalado. Presenta destacable interés histórico-arqueológico.

Según la bibliografía (Iturriza y Zabala, 1967; Delmas, 1944), la iglesia fue fundada en el siglo XIII por los señores de Ayala y Salcedo, pero no poseemos fuentes documentales anteriores al siglo XVII por lo que no podemos corroborar esta afirmación. Actualmente, y tras intervenciones arqueológicas realizadas a comienzos del siglo XXI, los alzados de la iglesia se encuentran, en su mayoría, ocultos por enfoscados. Esto impide ver las diferentes etapas de obra que seguro presenta el edificio. Atendiendo a estos datos, el interés arqueológico se centra en: 1) los alzados, recomendándose un estudio estratigráfico en profundidad que desarrolle la prospección inicial efectuada en él con anterioridad; 2) el subsuelo (área de intramuros más 15 m alrededor), identificándose posibles restos de estructuras pertenecientes a las primitivas fábricas levantadas en época medieval y postmedieval. Así mismo debe ser documentado el cementerio en el interior del templo, así como preverse la posible existencia de una necrópolis al exterior.

66



Protección actual: El yacimiento arqueológico es declarado como Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 del 10-06-97). El edificio actual carece de protección.

Propuesta de protección: Para el edificio actual se propone una protección de Inventariable.

Afección: Ninguna.

- CASA PLAZA MADRES IRLANDESAS 4

Nombre: Casa Plaza Madres Irlandesas 4 -Nº36 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489189 Y-4784681, X-489187 Y-4784668, X-489206 Y-4784666, X-489208 Y-4784678

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Junto al templo parroquial, encontramos una casa de planta rectangular, y cubierta a cuatro aguas, con el cerramiento perimetral de sus muros de mampostería enlucida en blanco, salvo la zona inferior que a modo de zócalo está pintada de negro, con los sillares de los esquinales de sillares y los recercos de vanos y accesos de placa lisa imitando sillar. Posee un gran mirador central en la fachada principal que da a la plaza, donde en el caserío cúbico, en el que se inspira, se encontraría el balcón y flanqueándolo encontramos balcones con barandillas de forja, los más cercanos al mirador sin sobresalir en planta y los de los extremos volados. Las ventanas de la ganbara son de eje horizontal y pequeño tamaño. En la planta baja se abren muchos accesos en todas las fachadas. Los vanos de iluminación se abren regularmente por todo el perímetro del edificio, con carpintería interior y exterior de madera.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- FRONTÓN MIMETIZ

Nombre: Frontón Mimetiz -Nº37 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489171 Y-4784726, X-489155 Y-4784730, X-489146 Y-4784694, X-489162 Y-4784690

Periodo: Edad Contemporánea.



Descripción: Frontón corto, de pared izquierda y rebote. Se cubre a dos aguas con fibrocemento sobre cerchas vistas de hormigón. La pared derecha tiene cerramiento perimetral de encofrado de hormigón con ventanas de baquetilla del mismo material y tres gradas. En su pared derecha existen dos accesos. Las líneas de juego son de color blanco y el enlucido de las paredes verde.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- CASA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 10-20

Nombre: Casa Nuestra Señora del Rosario 10-20 -Nº38 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489155 Y-4784680, X-489151 Y-4784673, X-489094 Y-4784713, X-489100 Y-4784720

Periodo: Edad Contemporánea

Descripción: Conjunto de seis casas unifamiliares, de tres alturas. Se cubren a dos aguas salvo las de los extremos que lo hacen a tres. Se encuentran muy remodeladas por lo que poco a poco han ido adquiriendo características diferentes las unas de las otras, aunque aún se aprecia cómo responden al mismo modelo constructivo, viviendas económicas de traza obrera.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- VILLA TEPEYAC

Nombre: Villa Tepeyac -Nº39 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489073 Y-4784677, X-489091 Y-4784673, X-489089 Y-4784653, X-489069 Y-4784657

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio residencia exento que presenta planta cruciforme inscrita en un cuadrado. Se compone en alzado de planta baja, piso principal y una planta abuhardillada, que se abre en el frente de cada uno de sus cuatro brazos. En la fachada principal presenta tres ejes de vanos en arco escarzado salvo el mirador central adintelado. Los huecos no presentan detalles destacables,



siendo únicamente reseñable la inserción de los muros con la cubierta rematada mediante un friso de ménsulas y casetones que se abre en el frontal de los brazos retranqueándose en forma de bóveda de medio cañón.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- **CASA-TORRE DE MURGA Y PALACIO MURGA**

Nombre: Casa-Torre de Murga y Palacio de Murga -Nº40 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489103 Y-4784554, X-489112 Y-4784529, X-489095 Y-4784524, X-489088 Y-4784549

Periodo: Edad Media y Edad Moderna

Descripción: En 1989 se definía como un edificio de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas, mampostería con sillares esquineros a soga-tizón, dos balcones a cada lado de la fachada con uno encima más sencillo, y escudo de las familias Salcedo y Montañó. En 1992 se convirtió en ayuntamiento de la localidad sufriendo importantes modificaciones: se cubrió la parte inferior con lajas de arenisca; se enfoscó la parte superior, excepto los recercos de los vanos; el patín fue sustituido por una estructura de ladrillo; se mantuvieron los vanos y se vació por dentro realizándose una cimentación nueva.

Según González Cembellín (2004) a mediados del siglo XVI, la torre de Murga recaló en Luisa de Murga y ya en el siglo XVII se reconvirtió en palacio. Otros autores afirman la permanencia de la torre en los alzados del actual edificio, a la que luego se adosaron anexos para convertirla en palacio barroco. El interés arqueológico de la torre se centra en: 1) los alzados, recomendándose un estudio estratigráfico en profundidad que complemente la prospección ya realizada; 2) el subsuelo (área intramuros del edificio), donde cabe esperar hallar información sobre la primitiva torre.

Protección actual: El yacimiento arqueológico es declarado Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 del 10-06-97).

Propuesta de protección: El palacio actual carece de protección, aunque existe una propuesta de Inventariable.

Afección: Ninguna.



- **CASA-TORRE IBARRA**

Nombre: Casa-Torre Ibarra -Nº41 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488972 Y-4784636, X-489012 Y-47844646, X-489010 Y-4784691, X-488980 Y-4784691, X-488948 Y-4784686

Periodo: Indeterminado.

Descripción: En 1989 en la finca del Tepeyac el conjunto edificado estaba compuesto por un edificio exento con módulo central y otros en cruz, estos protegidos por cubierta en cañón, con función de mirador. Detrás de la casa había una pequeña capilla. El resto de la finca estaba destinada a jardín. En 2011, en la ubicación de la casa-torre y el terreno adyacente, hay una urbanización nueva, con bloques de pisos a los lados y un total de tres chalets adosados en el lugar donde se situaba el caserón.

Según González Cembellín (2004) en el siglo XVI Luisa de Murga, heredera de la torre de Murga del solar de Zalla, se casó con Diego de Orive Salazar, señor de la torre de Ybarra de Zalla. La torre fue derribada hacia 1880, construyéndose un caserón y se sitúa donde en la actualidad se ubica la urbanización Tepeyac. Atendiendo a estos datos, el interés arqueológico de esta torre se centra en el subsuelo del área.

Protección actual: El yacimiento arqueológico es declarado Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 del 10-06-97).

Afección: Ninguna.

- **GRUPO DE VIVIENDAS DE SAN MIGUEL**

Nombre: Grupo de viviendas de San Miguel -Nº42 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488860 Y-4784863, X-488844 Y-4784813, X-488931 Y-4784834, X-488914 Y-4784788

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Conjunto de viviendas obreras compuesto por cinco bloques cubierto a cuatro aguas. En cada uno de ellos encontramos dos portales, que dan un total de 10 portales a la barriada. Cada uno de estos bloques tiene tres plantas y en todas ellas se localizan viviendas. El cerramiento perimetral de los bloques es de ladrillo sobre un pequeño zócalo de mampostería. En planta destaca el tramo que corresponde a las escaleras internas, donde se abren unos óculos para



permitir la iluminación natural de las escaleras. En el espacio central entre los bloques encontramos una pequeña plaza ajardinada. Constituyen un buen ejemplo de barriada obrera.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Nombre: Cementerio Municipal de San Miguel -Nº43 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488684 Y-4784992, X-488802 Y-4784957, X-488795 Y-4784922, X-488803 Y-4784919, X-488799 Y-4784907, X-488790 Y-4784909, X-488788 Y-4784903, X-488685 Y-4784932

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: El camposanto ocupa un recinto de planta rectangular acusadamente apaisado. El recinto original se vio ampliado por la parte trasera y por su izquierda, por lo que el eje central que comunica la portada con la capilla se ve hoy muy desplazado. La portada se abre en un muro de mampostería, salvo en esquinales donde se emplean sillares. Por su parte posterior, la que corresponde a los nichales, el recinto se cierra con un muro de hormigón. La capilla es de gran sencillez y está formada por un cuerpo central rectangular con cubierta a dos aguas y que abre como acceso un gran arco de medio punto precedido por tres escalones y construido con sillares de arenisca, como las esquinas, mientras el resto va enlucido. A los lados se adosan dos cuerpos menores con cubierta a una vertiente donde se alojan dependencias del cementerio.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- COLEGIO DE LAS IRLANDESAS

Nombre: Colegio de las Irlandesas -Nº44 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488674 Y-4784355, 488692 Y-4784341, X-488653 Y-4784285, X-488611 Y-4784311, X-488621 Y-4784324, X-488641 Y-4784313

Periodo: Edad Contemporánea.



Descripción: Edificio exento de planta rectangular que consta de semisótano, planta baja, y dos pisos altos que presenta tres cuerpos. El sector central costa de doce calles, en la que se alinean vanos con diferente tipo de molduración. En este tramo, que tiene cubierta a doble vertiente con caballete paralelo a la fachada principal, se encuentra la entrada principal. Esta última, como la mayoría de los huecos del edificio, es adintelada y está enmarcada por columnas y frontón triangular con escudo de la orden religiosa.

El bloque de la izquierda corresponde con la capilla, cuyo acceso es también adintelado y está limitado por un frontón partido. El bloque de la derecha está adelantado con respecto al resto de la fachada principal y tiene cubierta a cuatro vertientes. El inmueble presenta paramentos enfoscados, buscando bicromía, ya que los esquinales, recercos de huecos, impostas, etc. están pintados en blanco, mientras que los entreaños en un tono parduzco. Por otro lado, los accesos están acabados en un tono gris.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- PUENTE VIARIO SOBRE EL CADAGUA

Nombre: Puente viario sobre el Cadagua -Nº45 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489243 Y-4784201, X-489255 Y-4784200, X-489264 Y-4784166, X-489252 Y-4784165

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Puente viario de dos grandes tramos rectos dividido por una pila central rectangular con dos tajamares de pequeño tamaño y semicirculares, y espolón triangular de hormigón. El puente ha sido reformado en su tercio superior.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA-TORRE DE MENDIETA

Nombre: Casa-Torre de Mendieta -Nº46 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Coordenadas (ETRS89): X-489243 Y-4784114, X-489254 Y-4784109, X-489245 Y-4784087, X-489232 Y-4784092

Periodo: Edad Media y Edad Moderna.

Descripción: Edificación situada en la avenida Lanzagorta. A ambos lados de la torre hay dos cuerpos adosados cuadrangulares, pero todavía puede distinguirse la antigua torre por la presencia de sillares esquineros bien escuadrados, dispuestos en soga-tizón. La torre posee aparejo gótico en hiladas al azar con restos posteriores enlucidos. Existen varios vanos apuntados, uno de los cuales se corresponde con la antigua entrada en patín.

Según González Cembellín (2004) la torre de Mendieta aparece citada por García de Salazar en sus "Bienandanzas e fortunas" hacia mediados del siglo XIV. Parece que la torre, a finales del siglo XV es reconstruida, al igual que en el siglo XVI. En el siglo XVII se edifican dos cuerpos cuadrangulares en sus laterales, manteniéndose así hasta el siglo XX, momento en que se vio afectada por los bombardeos de la Guerra Civil. El interés arqueológico radica en: 1) los alzados, recomendándose un estudio estratigráfico; 2) el subsuelo (área de intramuros del edificio), donde cabe esperar una mayor información de la torre primitiva medieval.

Protección actual: El yacimiento arqueológico es declarado Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº109 del 10-06-97).

Propuesta de protección: Para el actual edificio se propone una protección local.

Afección: Ninguna.

- CASA AVENIDA LANZAGORTA 52

Nombre: Casa Avenida Lanzagorta 2 -Nº47 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489225 Y-4784092, X-489221 Y-4784083, X-489206 Y-4784085, X-489208 Y-4784096

Periodo: Edad Contemporánea

Descripción: Construcción exenta de planta cuadrilonga y cubierta a cuatro vertientes. Consta de planta baja, primer piso y un segundo abuhardillado. Tiene paramentos revocados y un tratamiento ornamental muy austero en el que solo destaca una balconada corrida de forja en el primer piso. Este elemento está presidido por un motivo de roseta lo que, al igual que las contraventanas exteriores de madera, enlaza con la arquitectura regionalista vasca.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

73



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Afección: Ninguna.

- CASA ALLENDELAGUA S/N

Nombre: Casa Allendelagua S/N -Nº48 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489225 Y-4784066, X-489222 Y-4784048, X-489202 Y-4784053 X-489204 Y-4784070

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta profunda con cubierta a cuatro aguas y alero volado perimetral con canes de madera tallados. La fachada principal se dispone en uno de los lados menores, muestra huecos adintelados y se ordena en tres ejes. El eje axial es el más interesante, en el abre un acceso principal adintelado con viga de carpintería y sobre él hallamos un balcón de madera muy deteriorado. En la fachada derecha destaca especialmente un pequeño vano ligeramente apuntado, encuadrado en sillar. La fábrica es de mampostería con sillería, encuadrando vanos y reforzando cantoneras.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA ALLENDELAGUA 3

Nombre: Casa Allendelagua 3 -Nº49 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489210 Y-4784051, X-489209 Y-4784040, X-489192 Y-4784054, X-489191 Y-4784042

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio con acceso lateralizado por patín pétreo, con murete abuhardillado y rellano hacia el piso principal, con cubierta de tejazoz y sistemas de vigas de madera. Un pie derecho cae sobre el murete y el otro, con zapata, se desarrolla hasta la línea de tierra. Acompaña la estructura un durmiente doble y dos jabalcones de descarga.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

74



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- CASA AVENIDA LANZAGORTA 55

Nombre: Casa Avenida Lanzagorta 55 -Nº50 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489300 Y-4783977, X-489298 Y-4783967, X-489288 Y-4783969, X-489289 Y-4783979

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Construcción exenta de planta cuadrilonga, con perímetro accidentado, como consecuencia de la inclusión de varias terrazas, porche, torreón, etc. Consta de planta bajo y primer piso y tiene una cubierta alterada por los elementos anteriores. Muestra paramentos revocados en dos tonos, blanco y grisáceo. Todos los vanos son adintelados. El torreón se relaciona con las corrientes neomedievalistas de la arquitectura ecléctica.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- VILLA GEURE ETXEA

Nombre: Villa Geure Etxea -Nº51 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489310 Y-4783870, X-489308 Y-4783851, X-489324 Y-4783860, X-489329 Y-4783861, X-489328 Y-4783870, X-489309 Y-4783870

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Construcción exenta con planta de núcleo cuadrilongo que acoge una torre en la zona zaguera. Consta de planta baja, primer piso y segundo abuhardillado y tiene una cubierta complicada, como consecuencia de la intersección de distintos cuerpos. Los paramentos están revocados y se simula sillería en los recercos en torno a los huecos, espolones, etc. La composición incluye planteamientos usuales en la arquitectura regionalista vasca, tales como el portalón, los espolones, balones de forja con antepecho con motivos de rosetas, asimetría de las fachadas, etc., mientras que el torreón tiene vanos de medio punto en el remate, lo que enlazaría con modelos propios de la arquitectura regionalista montañesa.

Protección actual: Bien Calificado incluido en el Conjunto Monumental del Camino de Santiago (BOPV del 27-01-2012).

Afección: Ninguna.

75



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- CASA DE LLANTADA 24

Nombre: Casa de Llantada 24 -Nº52 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488925 Y-4783723, X-488925 Y-4783710, X-488909 Y-4783711, X-488908 Y-4783725

Periodo: Edad Media.

Descripción: En origen se trataba de un edificio de planta rectangular con cubierta a cuatro aguas, construida en mampostería con sillares en vanos y ángulos. Los vanos estaban distribuidos en tres registros, todos adintelados excepto el acceso principal que era apuntado y adovelado, y sobre el que se alza un balcón de forja. Poseía un pequeño escudo de la familia Salcedo en la fachada norte. Adosado a este edificio se encontraba el llamado "cuarto del caballo" que poseía vigas, pies derechos, zapatas, etc. Frente a la fachada principal de la casa-torre existían las ruinas de un horno. En la actualidad el edificio se ha destruido y en su lugar hay un chalet, de nueva planta.

La ausencia de fuentes documentales impide certificar su existencia. Deiker (1984) lo describe como un edificio cúbico con un arco apuntado en la fachada de acceso, aunque otros autores como González Cembellín dudan de su existencia. Ante esta situación, el interés arqueológico se centra en el subsuelo, ante la posibilidad de que apareciesen restos de la estructura medieval.

Protección actual: Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº 109 del 10-06-97).

Afección: Ninguna.

- CASA LLANTADA 20

Nombre: Casa Llantada 20 -Nº53 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489062 Y-4783681, X-489060 Y-4783668, X-489071 Y-4783665, X-489073 Y-4783681

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio exento de planta rectangular, con cubierta a doble vertiente con caballete paralelo a la fachada principal. Esta se abre en uno de los lados largos del edificio hacia una superficie ajardinada. El inmueble tiene paramentos enfoscados en tono pardusco y grisáceo. Con este último color se resaltan los esquinales y los recercos de los huecos, que son adintelados. La fachada principal consta de dos cuerpos y cinco calles, de las que la central está presidida por la existencia de un porche en la planta baja y un mirador acristalado de obra en el primero. En este

76



frente hay un escudo moderno. Las fachadas laterales responden al esquema de tres cuerpos y tres calles, de las que la central está presidida por miradores de obra superpuestos a lo largo de los pisos bajo y primero, rematados en una terraza a la altura del segundo. Se enmarca dentro de la corriente ecléctica.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- CASA LLANTADA 12

Nombre: Casa Llantada 12 -Nº54 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489117 Y-4783679, X-489118 Y-4783666, X-489104 Y-4783665, X-489103 Y-4783677

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Construcción exenta de planta rectangular, accidentada por un cuerpo rectangular prominente en la fachada lateral izquierda. El inmueble consta de planta baja y dos pisos altos, presenta paramentos de mampostería, con sillería en esquinales, cortafuegos, recercos de huecos y ladrillo visto en el timpano. La fachada principal responde al esquema de tres cuerpos y dos calles. El nivel inferior está presidido por dos arcos de medio punto, el intermedio por balconada corrida con antepecho de balaustres de madera y el superior, que está acogido entre cortafuegos, por dos ventanas adinteladas. El inmueble corresponde a la arquitectura regionalista vasca.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- CASA LLANTADA 7

Nombre: Casa Llantada 7 -Nº55 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489101 Y-4783644, X-489122 Y-4783636, X-489116 Y-4783624, X-489095 Y-4783632

Periodo: Edad Contemporánea.



Descripción: Edificio de dos cuerpos de los que el principal tiene proporciones cúbicas y cubierta a cuatro vertientes con cruz de forja en la cumbre. Presenta paramentos revocados en blanco, con molduración en torno a los huecos, esquinales, etc. También hay ladrillo visto simulando los levantes de las casas-torre en el cuerpo alto. La fachada principal consta de tres calles y tres cuerpos; el eje central de la misma está potenciado por la alineación del portalón previo a la entrada principal, un balcón volado a la altura del primer piso y el escudo de Galarza en el segundo. Forma parte del estilo Neovasco.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- TORRE DE LLANTADA

Nombre: Torre de Llantada 20 -Nº56 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489154 Y-4783620, X-489151 Y-4783609, X-483138 Y-4783612, X-489142 Y-4783624

Periodo: Edad Media y Edad Moderna

Descripción: Casa de planta cuadrangular de mampostería, muy retocada, con acceso en arco apuntado. Aparejo de hiladas al azar. Tiene sillares esquineros bien escuadrados. Desconocemos el momento de la construcción de la casa-torre de Llantada pero, por sus características, parece tratarse de un palacio torre realizado en el siglo XVI, con reformas posteriores como la apertura de vanos. Ha sido restaurada colocando un escudo en la fachada principal y se han reajustado los alzados. Desde el punto de vista arqueológico el interés radica en: 1) los alzados intramuros; 2) el subsuelo, donde es posible hallar más información de la torre.

Protección actual: Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº 109 del 10-06-97) y Bien Calificado incluido en el Conjunto Monumental del Camino de Santiago (BOPV del 27-01-2012).

Afección: Ninguna.

- PROBALEKU DE SOLLANO

Nombre: Probaleku de Sollano -Nº57 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Coordenadas (ETRS89): X-489192 Y-4783686, X-489194 Y-4783677, X-489156 Y-4783671, X-489156 Y-4783682

Periodo: Edad Contemporánea

Descripción: Dividido en cuatro tramos, posee una pavimentación de granito gris delimitado por adoquines, con las calles laterales destinadas al juez de bandera, de granito rosa. Hay un espacio al inicio y al final para el descanso de los animales y facilitar el enganche y desenganche de las piedras de arrastre. Rodeando todo el perímetro de la plaza en la que se localiza el carrojo encontramos un banco corrido de hormigón con el asiento en madera para acoger al público.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- ESCUELAS DE BARRIADA

Nombre: Escuelas de Barriada -Nº58 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489190 Y-4783713, X-489192 Y-4783690, X-489179 Y-4783690, X-489179 Y-4783694, X-489168 Y-4783693, X-489167 Y-4783711

Periodo: Edad Contemporánea.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- PALACIO YARTO

Nombre: Palacio Yarto -Nº59 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489281 Y-4783695, X-489283 Y-4783683, X-489262 Y-4783680, X-489260 Y-4783692

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio exento de planta rectangular que consta de planta baja y dos pisos altos, con cubierta a doble vertiente con caballete paralelo a la fachada principal. No obstante, los dos hastiales triangulares que rematan los extremos de la fachada principal interfieren en la cubierta y la accidentan. Muestra paramentos enfoscados en su totalidad y tiene una notable molduración

79



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

en torno a huecos, basamento y esquinales. La fachada principal consta de tres cuerpos y cinco calles, de las que las extremas están potenciadas por la incorporación de miradores de estructura de madera, rematados por balcones. Así mismo, el eje central está singularizado por la alineación de la entrada que, al igual que el resto de los huecos, es adintelada, con dos balcones de antepecho de forja. Las fachadas laterales tienen una distribución regular de los huecos y obedecen al esquema de tres cuerpos y tres calles.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- VILLA GOTZONERENA

Nombre: Villa Gotzonerena -Nº60 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489409 Y-4783760, X-489423 Y-4783747, X-489412 Y-4783737, X-489397 Y-4783749

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Construcción exenta de planta de núcleo cuadrilongo, del que sobresale una torre con la misma planta en uno de los laterales. Consta de planta baja, primer piso y un segundo abuhardillado y tiene una cubierta a doble vertiente con caballete perpendicular a la fachada principal, mientras que el torreón tiene cubierta a cuatro aguas. Los paramentos muestran diversidad de texturas y una marcada policromía, consecuencia de la combinación de superficies de ladrillo visto, con otras revocadas, entramados de madera ficticios, etc. Su composición se vincula con la arquitectura regionalista vasca.

Protección actual: Bien Calificado incluido en el Conjunto Monumental del Camino de Santiago (BOPV del 27-01-2012).

Afección: Ninguna.

- CASA GALLARDI 18

Nombre: Casa Gallardi 18 -Nº61 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489458 Y-4783737, X-489461 Y-4783723, X-489445 Y-4783720, X-489442 Y-4783734

80



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio exento de planta de núcleo cuadrilongo que consta de plana baja, primer piso y un segundo abuhardillado. Posee una cubierta compleja debido a la intersección en la misma de diversos hastiales triangulares, existentes en los remates de las fachadas, y alero vuelto. El diseño de la cubierta le da un acabado muy efectista, así como una asimetría en la composición de las fachadas. Los paramentos presentan diversidad de texturas y una marcada policromía. Forma parte del estilo eclecticista.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- ERMITA DE SAN PANTALEÓN

Nombre: Ermita de San Pantaleón -Nº62 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489395 Y-4783474, X-489412 Y-4783478, X-489416 Y-4783466, X-489401 Y-4783460

Periodo: Edad Moderna.

Descripción: Templo de planta rectangular con cubierta a tres aguas y pórtico lateral, cerrado con aspillera en el muro de la ermita. La fachada de los pies se abre con un arco de medio punto enrejado. Las dos aguas avanzan y apean sobre tres jabolcones. Sobre la cubierta emerge una espadaña de un óculo de medio punto. El muro de la cabecera es poligonal y en él aparece una saetera, mientras en el muro lateral izquierdo destaca la aparición de un vano en medio punto. La mampostería vista se utiliza en los muros, con la excepción de la fachada enlucida de los pies. El aparejo de sillería remata los ángulos, acceso y vanos.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- ESTACIÓN DE ZALLA

Nombre: Estación de Zalla -Nº63 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

81



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Coordenadas (ETRS89): X-489408 Y-4783760, X-489422 Y-4783747, X-489411 Y-4783738, X-489397 Y-4783749

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa de piso rectangular de 12x6 m de tres alturas. En la planta baja se localiza la sala de espera y el despacho del jefe de estación, y el piso superior se dedica a vivienda. Se sustenta sobre los muros de carga que presentan un zócalo de sillería y el resto del muro de mampostería, exceptuando los esquinales, líneas de imposta y recercos de vanos y accesos de ladrillo. Muestra una cubierta a dos aguas con teja plana al exterior sobre estructura de madera. La fachada delantera, que da acceso al andén, presenta tres vanos de arco rebajado, que están remodelados. La fachada trasera tiene dos accesos lateralizados de arco rebajado. Ambas tienen tres vanos de arco rebajado en el piso superior con antepechos de rejería. La fachada trasera tiene además un vano centralizado y de arco rebajado.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- CASA-TORRE DE ARETXAGA

Nombre: Casa-Torre de Aretxaga -Nº64 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489520 Y-4783983, X-489507 Y-4783987, X-489517 Y-4783970, X-489503 Y-4783974

Periodo: Edad Media.

Descripción: En 1989 se describía la torre como un cuerpo al que se le adosaban otros dos, uno de vivienda moderna y otro más antiguo, apreciándose una diferencia en altura y en los sillares esquineros. En el muro este aparecían dos aspilleras, una de ellas cegada; también se habían abierto cuatro vanos modernos. El tejado estaba completamente restaurado y el aparejo era de hiladas al azar de piedra arenisca. En la fachada este, en la plata baja hay dos elementos, el de la mitad norte es Antenor (con acceso adintelado) y presenta una esquina a la que se adosa la mitad sur (con acceso apuntado y una inscripción en la clave: "1557"). En la primera planta hay cuatro vanos: dos adintelados, un balcón moderno muy apuntado y una ventana con aro conopial en cuyo dintel hay grabada una cruz solar. Dos ménsulas en la planta baja y tres en la primera, todas ellas nuevas, al igual que el escudo y el balcón de la planta superior. La fachada sur es de mampostería con piedras cuadrangulares en la primera planta; la segunda planta es de madera con mampostería

82



y la tercera con madera y ladrillos. En la fachada oeste, en su primera planta se aprecia un esquinale entre la mitad norte y la mitad sur. En la primera planta hay una ventana adintelada y un arco escarzado a la izquierda y pequeña ventana geminada con arco de medio punto a la derecha. En la planta superior, estructura de madera y ladrillo. Las jambas de la puerta parecen tener elementos primitivos, aunque el arco es nuevo. En la fachada norte la planta baja y la primera son de mampostería.

La casa-torre aparece por primera vez documentada en el año 1590 en relación con un pleito por su propiedad. Posteriormente González Cembellín (2004) recoge otras dos menciones en 1688 y 1749. Según Ybarra y Garmendia (1946), la torre sufrió un incendio y con su material se construyó un caserío. En la actualidad en el lugar hay un edificio de planta cuadrangular, con aspecto de casa torre. Desde el punto de vista arqueológico el interés radica en: 1) los alzados; 2) el subsuelo (área intramuros del edificio), en donde pueden hallarse restos arqueológicos de interés.

Protección actual: Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº 109 del 10-06-97).

Afección: Ninguna.

- **ERMITA DE SAN PANTALEÓN**

Nombre: Ermita de San Pantaleón -Nº65 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): 40 m de radio desde X-489595 Y-4783999

Periodo: Edad Media y Edad Moderna.

Descripción: No se conserva en su primitivo emplazamiento (La Casajera, frente a la fachada oeste de la torre de Aretxaga). Sobre la superficie no se ha detectado ningún resto, aunque existen referencias a fragmentos sueltos que no pudieron ser determinados. La primera referencia documental que tenemos de ella la data en 1725, según Etxebarria Mirones (1987). Este mismo autor refiere que en 1726 se decidió construir una de nueva planta por su estado de abandono. Arregi (1987) menciona que hubo enterramientos en la ermita. El interés arqueológico del templo se centra en el subsuelo ante la posibilidad de que puedan aparecer restos de interés.

Protección actual: Zona de Presunción Arqueológica (BOPV nº 109 del 10-06-97).

Afección: Ninguna.



- **CASA SAN CRISTÓBAL**

Nombre: Casa San Cristóbal -Nº66 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488629 Y-4784909, X-488629 Y-4784899, X-488615 Y-4784894, X-488615 Y-4784908

Periodo: Edad Moderna.

Descripción: Edificio exento de planta rectangular y cubierta piramidal a cuatro aguas. Abre su fachada principal frente a la carretera en orientación sureste. Se compone en alzado de planta baja, planta residencia y desván. Una ancha imposta establece la divisoria entre los dos registros principales. Los huecos adintelados se disponen en torno a tres ejes principales adintelados y recercados por placa de oreja. El eje axial es el más sobresaliente. En él se abren: un acceso principal adintelado amplio, un balcón de planta residencial, y un escudo heráldico con yelmo y atlantes flanqueando la cartela, en la que aparece un árbol con oso pasante. El edificio fue fabricado con mampostería, con refuerzo de sillería en arista y huecos.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- **CASA DE SAN PEDRO**

Nombre: Casa de San Pedro -Nº67 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488600 Y-4784169, X-488589 Y-4784154, X-488581 Y-4784161, X-488593 Y-4784175

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Construcción exenta de planta rectangular con planta baja, primer piso y un segundo abuhardillado y con cubierta a doble altura con caballete perpendicular a la fachada principal y alero vuelto. Presenta paramentos enfoscados, buscando la bicromía, ya que en los esquinales la imposta que marca la separación entre la planta baja y el primer piso y los recercos de algunos huecos, están pintados en rojo. La fachada es asimétrica, consecuencia de la disposición descentrada de la entrada noble. Esta está resuelta mediante un arco rebajado y está alineada con un mirador volado de planta rectangular. La fachada lateral izquierda, con una escalera exterior, permite el acceso directo a la primera planta.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable.

Afección: Ninguna.

- **FUENTE DE SAN PEDRO**

Nombre: Fuente de San Pedro -Nº68 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-488623 Y-4784198, X-488628 Y-4784194, X-488623 Y-4784188, X-488618 Y-4784192

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Fuente de fundición situado al lado de la carretera, frente a la ermita de San Pedro, que muestra una inscripción pintada, muy deteriorada, en tonos verdes. Desarrolla una columna de fuste bulboso y capitel vegetal con volutas, con dos caños hacia dos piscinillas.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local.

Afección: Ninguna.

- **CASA VILLAR**

Nombre: Casa Villar -Nº70 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489276 Y-4784615, X-489288 Y-4784614, X-489287 Y-4784605, X-489274 Y-4784606

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Casa, hoy desaparecida, que se alineaba en esquina cubierta a tres aguas y construida con materiales enlucidos, excepto en el recerco de vanos y la moderna solería de balcones. Presentaba una planta irregular de tendencia rectangular con disposición apaisada. La fachada que daba hacia la plaza se dividía en dos partes, presentando la de la izquierda una organización regular con tres alturas y tres ejes, aunque el camarote sobre abre dos vanos y ni siquiera se alienaba con los ejes.

Todos los vanos son adintelados y los de los extremos de planta baja parecen reformados. El eje central se potenciaba con un acceso, en arco adintelado, de la planta baja y un balcón bolado en la primera planta defendido con rejería decorada con "Ces" y ondas. El dintel del balcón era

85



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

reaprovechado y mostraba tres escudos del siglo XVI, de los apellidos Palacio, Terreros y Labarrieta.

La parte derecha tenía tres alturas, pero únicamente dos ejes, en uno de los cuales se situaba un balcón idéntico al interior. La fachada lateral abre un ingreso adintelado de mayor luz.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Local, si bien hoy está desaparecido.

Afección: Ninguna.

- **PALACIO AMEZAGA**

Nombre: Palacio Amézaga -Nº71 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491424 Y-4784595, X-491453 Y-4784601, X-491444 Y-4784621, X-491419 Y-4784615, X-491427 Y-4784616, X-491423 Y-4784625, X-491435 Y-4784629, X-491439 Y-4784620

Periodo: Edad Moderna.

Descripción: Palacio barroco abandonado formado por un bloque apaisado entre torres de planta poligonal, reforzándose en su base mediante fuertes taludes, lo que unido a unos muros lisos, de sillera caliza gris pálido, dan al conjunto un aire castrense. La decoración es escasa concentrándose alrededor de las puertas y ventanas. En su interior se conserva una monumental escalinata cubierta antaño con una cúpula.

Protección actual: Bien Calificado incluido en el Conjunto Monumental del Camino de Santiago (BOPV del 27-01-2012). El Plan General de Ordenación Urbana establece para él una Protección Especial.

Afección: Ninguna.

- **CASERÍO AMEZAGA**

Nombre: Caserío Ametzaga -Nº72 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491421 Y-4784727, X-491421 Y-4784716, X-491397 Y-4784717, X-491397 Y-4784724, X-491401 Y-4784723, X-491401 Y-4784729

Periodo: Edad Contemporánea.

86



Descripción: Caserío de muros de piedra con planta cúbica con la fachada en uno de los lados cortos, orientada hacia el este. Está fabricado en mampostería enlucida con trozos al aire, mientras que la sillería remata los esquinales y los dinteles y jambas de puertas y ventanas de las fachadas, especialmente las de la primera planta. La fachada se halla perpendicular al caballete, en el hastial. La cubierta es de cuatro vertientes, con teja curva para la parte exterior y entramado de madera. Dispone de tres alturas, con registro de vanos en tres paños y un balcón central de hormigón. El acceso se centraliza en la planta baja, a través de una puerta de madera bellamente decorada con clavos. En la zona trasera hay un antiguo lavadero.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Inventariable. El Plan General de Ordenación Urbana propone que sea declarado como Monumento/Conjunto Monumental.

Afección: Ninguna.

- SMURFIT IBERSAC

Nombre: Smurfit Ibersac -Nº73 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491255 Y-4784035, X-491358 Y-4784023, X-491398 Y-4784022, X-491556 Y-4784065, X-491668 Y-4784090, X-491738 Y-4784117, X-491728 Y-4784167, X-491696 Y-4784159, X-491687 Y-4784208, X-491430 Y-4784197, X-491423 Y-4784185, X-491411 Y-4784196, X-491260 Y-4784186

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Instalaciones de Smurfit Ibersac. Estas se componen de una nave alargada de poco fondo y altura, excepto en la zona de las oficinas que está adelantada y tiene dos plantas, con dos cuerpos a los lados de mayor fondo. La estructura es de hormigón y los cierres perimetrales de ladrillo revocado; cubierta de uralita y verondulit en la parte de las oficinas y detrás, donde se sitúa el almacén de rollón, el tejado es a dos aguas, con caballete perpendicular a la fachada. En el resto del edificio, donde se sitúan el taller de sacos y zona de expediciones, es a un agua y plano. Las cerchas son de hormigón con pintura metalizada. Los suelos son de solera de hormigón, con revestimiento de sintasol y cerámica en la zona de las oficinas y aseos.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.



- MOLINO Y MARTINETE DE ORDUNBITXI

Nombre: Molino y Martinete de Ordunbitxi -Nº74 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491866 Y-4784264, X-491916 Y-4784278, X-491947 Y-4784285, X-491946 Y-4784311, X-491950 Y-4784327, X-491973 Y-4784330, X-491979 Y-4784293, X-492060 Y-4784304, X-492081 Y-4784315, X-492102 Y-4784315, X-492216 Y-4784311, X-492129 Y-4784282, X-492118 Y-4784248, X-492099 Y-4784248, X-492072 Y-4784253, X-492051 Y-4784286, X-491986 Y-4784278, X-491932 Y-4784273, X-491874 Y-4784260, X-491862 Y-4784274

Periodo: Postmedieval.

Descripción: El lugar donde se ubica el molino es un terreno ocupado por huertas. Se conserva el canal el cual, si es seguido en dirección hacia Aranguren, nos lleva hasta la presa, que es moderna, o la entrada del canal con una esclusa también de época reciente. Las primeras noticias que tenemos de este ingenio hidráulico datan de 1678, y parecen corresponder con la fecha de su construcción. En el plano de Tomás López, de 1794, se aprecia un martinete y un molino sobre el mismo canal.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- RECKITT BENCKISER S.L.

Nombre: Reckitt Benckiser S.L. -Nº75 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491346 Y-4784415, X-491400 Y-4784445, X-491619 Y-4784446, X-491619 Y-4784410, X-491596 Y-4784384, X-491594 Y-4784288, X-491354 Y-4784294

Periodo: Edad Contemporánea

Descripción: La empresa Brasso S.A. se dedica desde 1921 a la fabricación de productos químicos destinados a la limpieza en general. En 1969 llegan sus instalaciones al Cadagua, en donde se levantan varios pabellones aislados que poco a poco fueron ampliándose y modificándose. Las zonas más antiguas de la fábrica se sitúan en la parte central mientras que la parte más moderna se relaciona con las estructuras metálicas y cierres de chapa ondulada.

Protección actual: Ninguna.



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- **FUENTE ARANGOITI**

Nombre: Fuente Arangoiti -Nº76 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491624 Y-4784482, X-491621 Y-4784481, X-491622 Y-4784478, X-491624 Y-4784480

Periodo: Edad Contemporánea.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- **CASA BARRETAGUREN Nº3**

Nombre: Casa Barretaguren Nº 3 -Nº77 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Güeñes (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-491830 Y-4784440, X-491830 Y-4784428, X-491811 Y-4784429, X-491811 Y-4784440

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas, con teja curva para la parte exterior y madera en la interior. La fachada principal es perpendicular a la carretera, ocupando una de las fachadas cortas. Tiene cuatro alturas y recuerda bastante al caserío cúbico. Está realizado en hormigón enlucido en crema, con franjas rojas delimitando los pisos. Los esquinales están formados por grandes bloques de sillas encadenado, lo mismo que el acceso principal. En una de las fachadas laterales, correspondientes con la primera y segunda altura, existen dos miradores volados de hormigón. El perímetro bajo de toda la estructura está decorado con una cenefa formada por piedras. A la entrada del edificio vemos un pequeño muro bajo de mampostería, ladrillo y rejería en la parte alta.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

89



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- **CASA HERMANOS MARISTAS 11**

Nombre: Casa Hermanos Maristas 11 -Nº78 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489275 Y-4784606, X-489287 Y-4784609, X-489288 Y-4784614, X-489276 Y-4784619

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio que estaba alineado, de planta con tendencia rectangular y cubierta a cuatro aguas, que distribuía su alzado en planta baja, dos alturas de viviendas y desván, con tres ejes de vanos de desigual formato. El acceso aparecía centralizado en planta baja, flanqueado por dos vanos con enrejado. El eje del piso principal lo ocupaba un balcón de forja, al igual que en el piso segundo, donde los vanos laterales eran con antepecho. Hacia el desván de los tres ejes, el central, se presentaba también con antepecho. Desaparecido.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

- **CASA HERMANOS MARISTAS 13**

Nombre: Casa Hermanos Maristas 13 -Nº79 en planos- (Figuras 6 y 8).

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89): X-489294 Y-4784611, X-489287 Y-4784571, X-489303 Y-4784575, X-489307 Y-4784607

Periodo: Edad Contemporánea.

Descripción: Edificio que estaba alineado, de planta con tendencia cuadrangular, cubierta piramidal y una distribución en planta baja y tres alturas con tres ejes de vanos. Al acceso principal estaba lateralizado en planta baja. Poseía un balcón corrido en los pisos primero y segundo con vanos en el desván apaisados. El edificio estaba revestido por plaquetas con colorido gris-azulón imitando sillería, en los receros de los vanos y las líneas de imposta divisoria. En los dinteles de los vanos eran apreciables motivos decorativos vegetales. Desaparecido.

Protección actual: Ninguna.

Propuesta de protección: Ninguna.

Afección: Ninguna.

90



- CAMINO DE SANTIAGO

Nombre: Camino de Santiago-Ruta de las Encartaciones –Nº80 en planos- (Figuras 6 a 9).

Municipio: Zalla y Güeñes (Bizkaia).

Periodo: Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.

Descripción: El camino que transita entre los municipios de Zalla y Güeñes forma parte de la conocida como Ruta de las Encartaciones. Según se recoge en el Decreto 2/2012, de 10 de enero, “la ruta jacobea se despidе del Camino de la Costa en el barrio de Urgoso (Barakaldo) tras haber cruzado el río Kadagua por el puente del Diablo. Desde aquí se encamina hacia el barrio de Irauregi (Alonsotegi) y, tras cruzar de nuevo el río Kadagua hasta la ermita de Nuestra Señora de la Guía, se llega al barrio de La Cuadra, ya en Güeñes. Entonces se dirige hacia Sodupe y llega a la ermita de San Martín de Iturriaga desde donde alcanza el Ayuntamiento de Güeñes y la Iglesia de Santa María. Continúa hasta el barrio de Aranguren y de aquí al centro urbano de Zalla. Tras dejar a un lado el desvío a la cercana ermita de San Pedro de Zarikete, se encamina a las inmediaciones de la ferrería de Bolunburu. Continúa hacia Balmaseda, paralelo al curso del río Kadagua, hasta llegar a las antiguas escuelas de la Herrera, y finalmente entra en el término municipal de Balmaseda, por el barrio de La Magdalena, donde existen restos de la antigua calzada. En breve se adentra en el casco histórico de Balmaseda, villa que se deja atrás cruzando el Puente Viejo, antiguo paso entre Bizkaia y Castilla, tomando entonces dirección Burgos, donde conecta con el Camino francés tras atravesar el valle de Mena”.

Protección actual: Bien Cultural Calificado con categoría de Conjunto Monumental. Se encuentra protegido en base a lo dispuesto en el Decreto 2/2012 y en las leyes 7/1990, de 3 de julio, y 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

Afección: Ninguna.



VII.4. Prospección visual

Los trabajos de prospección visual, limitados a una franja de 200 m a cada lado del eje de las alternativas y a las zonas de instalaciones auxiliares, así como el análisis de las ortofotos (Figuras 20 y 21) y el tratamiento de los datos LiDAR, han aportado resultados negativos, no hallándose nuevos bienes de interés. Si bien, es de destacar que la ortofoto nos ha permitido situar el apeadero de Zalla, un elemento, desaparecido entre 2009 y 2010 y sin protección alguna, que se vería afectado de forma directa por la Alternativa 1. Para el tratamiento de los datos LiDAR se ha trabajado con los archivos de 2012 de las hojas 488-4784, 488-4786, 490-4784, 490-4786, utilizándose los programas ENVI LiDAR 5.3, FugroViewer, LAStools y Relief Visualization Toolbox 2.2.1, lo que ha posibilitado analizar el terreno tras la eliminación de la escasa vegetación (Figuras 22 a 24).

Los trabajos realizados han contado con dos condicionantes, habituales en este tipo de labor:

1. Parte de área transita por terrenos, tanto urbanos como rurales, privados, lo que los convierte en inaccesibles en aquellos casos para los que no se cuenta con autorización.
2. Algunas zonas, debido a la densa masa boscosa y vegetal, resultan inaccesibles sin trabajo previos de desbroce.

Por lo que respecta a las características del área, la zona este, sur y oeste presenta un alto grado de urbanización, mostrando núcleos urbanos, instalaciones industriales y una amplia red viaria, que imposibilita la detección de elementos patrimoniales mediante prospección visual. De existir estarían soterrados y, con un alto grado de probabilidad, muy alterados por las construcciones existentes. Las estructuras edilicias suelen coexistir con minifundios destinados principalmente a pastos o praderías sobre los que no se aprecian restos antrópicos de interés patrimonial, como sucede en la Alternativa 1.

Hacia el norte y noroeste, junto a viviendas e instalaciones industriales, encontramos pequeñas praderías y bosques de pinos, una zona en la que se prevé que se generen movimientos de tierra para dar cabida a la reposición de los viales de conexión ligada a ambas alternativas. El reconocimiento visual del terreno descarta inicialmente la presencia de restos de interés



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

patrimonial, mientras que el análisis de algunos cortes nos ha permitido documentar los dos primeros niveles estratigráficos: una unidad de humus con aportes antrópico subactuales (restos latericios, vidrios, plásticos, etc.) asentada sobre un paquete de arcillas estériles de tonalidad marrón-amarillenta.

Salvo las citadas zonas (norte-noroeste para ambas alternativas y sur para la Alternativa 1), el resto de los trazados transitan por la actual vía del ferrocarril o paralelos a la misma, por lo que su afección es mínima al ajustarse, en su mayor parte, a los taludes ya existentes, sobre los cuales es previsible que haya una alteración edáfica previa. El reconocimiento visual de los mismos ha sido negativo.

Estos mismos resultados se han obtenido en el paso inferior Calle Maestra Consuelo y en las áreas destinadas a instalaciones de obra. En el primer caso se trata de una zona completamente urbanizada que imposibilita reconocer el subsuelo y, en cuyo entorno, no existen elementos de interés. En el segundo caso, se trata de ambas fincas situadas a los lados del Caserío Oribe 46, el cual carece de protección. Dada su titularidad privada no hemos podido acceder a ellos, no obstante, desde el entorno, se aprecia que se trata de un área de pradería sin elementos superficiales de interés.



Figura 20. Ortofoto del área de estudio. Vuelo interministerial 1977-1978



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 21. Ortofoto del área de estudio. Vuelo Americano 1945-1946



Figura 22. Tratamiento de datos LiDAR



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 23. Tratamiento de datos LiDAR



Figura 24. Tratamiento de datos LiDAR

95



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

VII.5. Vertederos

El proyecto cuenta con seis posibles áreas de vertedero, localizadas en seis municipios diferentes, a las cuales se prevé llevar las tierras extraídas. El uso de los mismos no conlleva la apertura de vías o pistas para su acceso, siendo tres de ellos zonas de cantera, lo que minimiza cualquier posible afección patrimonial. De la misma forma, ninguno de ellos posee dentro de su entorno delimitado, ni exterior inmediato, elementos de interés patrimonial, quedando los más cercanos a 150 m (Ferrería del Monte Capetillo) y 100 m (Estación Megalítica de Alen) en el caso del vertedero V-1 y a 20 m (Castillo de Putxeta) y 80 m (Cueva de Atxiga o Abanto) en el caso del vertedero V-3.

VERTEDERO V-1

Municipio: Sopuerta (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89 punto central): X-486814 Y-4790301

Uso actual: Cantera activa bajo el nombre de cantera Lacilla.

Afección y elementos cercanos: El vertedero delimitado no afecta a ningún elemento de interés patrimonial, ni tampoco ninguno de sus posibles accesos. No obstante, hemos de señalar que, a escasos 150 m, se localiza la Ferrería del Monte Capetillo y a 100 m el entorno de protección de la Estación Megalítica de Alen, declarada Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, según el Decreto 25/2009, de 3 de febrero (Figura 25).



Figura 25. Vertedero V1 y elementos patrimoniales cercanos

96



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

VERTEDERO V-2

Municipio: Zalla (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89 punto central): X-489205 Y-4781506

Uso actual: Cantera activa.

Afección y elementos cercanos: El vertedero delimitado no afecta a ningún elemento de interés patrimonial, ni tampoco ninguno de sus posibles accesos (Figura 26).



Figura 26. Vertedero V1

VERTEDERO V-3

Municipio: Abanto y Ciérvana (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89 punto central): X-492873 Y-4795524

Uso actual: Cantera-lancha de restauración.

Afección y elementos cercanos: El vertedero delimitado no afecta a ningún elemento de interés patrimonial, ni tampoco ninguno de sus posibles accesos. No obstante, hemos de señalar que, a escasos 20 m, se localiza el Castillo de Putxeta y, a 80 m, nos encontramos con la Cueva de Atxiga o Abanto la cual, en el P.G.O.U., es propuesta para ser declarada como monumento/conjunto monumental (Figura 27).

97



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



1.Castillo de Putxeta 2.Cueva de Atxiga o Abanto

Figura 27. Vertedero V1 y elementos patrimoniales cercanos

VERTEDERO V-4

Municipio: Gordexola (Bizkaia).

Coordenadas (ETRS89 punto central): X-4965991 Y-4779928

Uso actual: Pradería.

Afección y elementos cercanos: El vertedero delimitado no afecta a ningún elemento de interés patrimonial, ni tampoco ninguno de sus posibles accesos (Figura 28).

98



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



Figura 28. Vertedero V4

VERTEDERO V-5

Municipio: Güeñes (Bizkaia)

Coordenadas (ETRS89 punto central): X-490926 Y-4785148

Uso actual: Pradería.

Afección y elementos cercanos: El vertedero delimitado no afecta a ningún elemento de interés patrimonial, ni tampoco ninguno de sus posibles accesos (Figura 29).



Figura 29. Vertedero V5

99



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

VERTEDERO V-6

Municipio: Ayala/Aiara (Álava).

Coordenadas (ETRS89 punto central): X-496977 Y-4771542

Uso actual: Pradería.

Afección y elementos cercanos: El vertedero delimitado no afecta a ningún elemento de interés patrimonial, ni tampoco ninguno de sus posibles accesos (Figura 30).

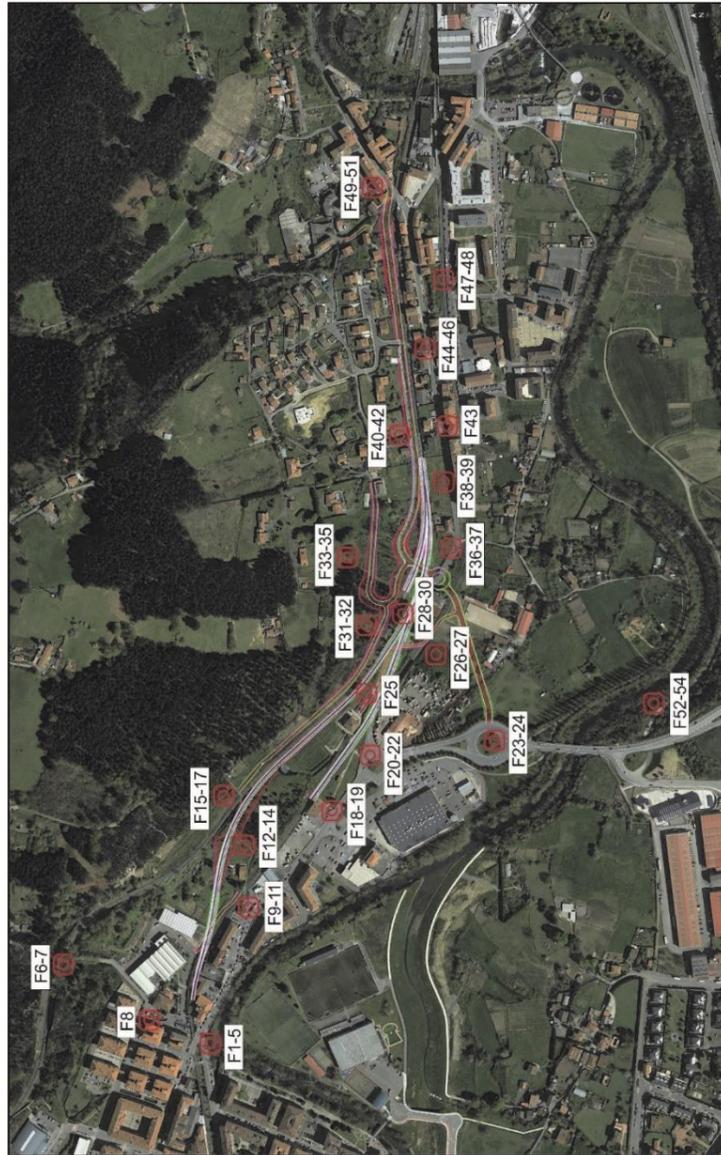


Figura 30. Vertedero V6

100



VIII. APARTADO FOTOGRÁFICO



Localización de las fotografías realizadas



F1

F2



F3

F4



F5

F6



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



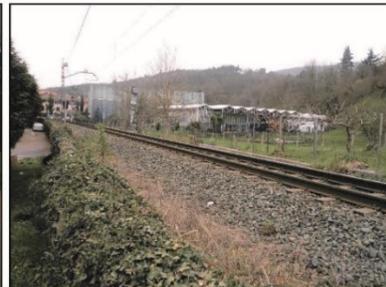
F7



F8. Palacio Lusa



F9



F10



F11



F12



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F13



F14



F15



F16



F17



F18



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F19



F20



F21. Casa Pinta y Palacio San Cristóbal



F22



F23



F24



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F25. Apeadero de Zalla y Casa Pinta



F26



F27



F28



F29



F30



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F31

F32



F33

F34



F35

F36



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F37

F38



F39

F40. Casa Avenida de los Trabajadores 31



F41

F42



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F43. Go Maru Etxea y Villa Juanita



F44



F45



F46



F47



F48



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico



F49



F50



F51



F52



F53



F54



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

IX. ANÁLISIS DE IMPACTO SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES DOCUMENTADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A ESTABLECER

Conforme a los resultados descritos, podemos concluir que ninguna de las alternativas conlleva la afección de bienes patrimoniales de interés. En el caso de los elementos recogidos en el Registro de Bienes Culturales Calificados, del Inventario General de Bienes Culturales y del Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, que se ven afectados de forma directa (Apeadero de Zalla y Casa Avenida de los Trabajadores 31), ninguno cuenta con protección actual alguna. El Apeadero de Zalla, que se vería afectado por la Alternativa 1, está actualmente desaparecido tras su demolición en 2009-2010, y carece de propuesta de protección. La Casa de la Avenida de los Trabajadores 31, por su parte, cuenta con una propuesta de protección de inventariable, dado que es un ejemplo de la arquitectura racionalista, si bien las obras previstas en ambas alternativas no prevén su demolición, sino la alteración de los terrenos próximos. En este caso, el proyecto de obra intentará, en la medida de lo posible, minimizar el impacto que pudiera generarse sobre la Casa de la Avenida de los Trabajadores 31.

Por último, hemos de señalar la existencia en las cercanías de ambas alternativas de la Zona de Presunción Arqueológica de la Casa Pinta (BOPV nº109 -10-06-97-), en cuyo subsuelo pueden encontrarse restos de una estructura postmedieval. Su declaración establece un entorno de protección centrado en el área de intramuros del edificio, no obstante, con el fin de minimizar cualquier posible alteración que pueda afectar a restos relacionados con la misma, se recomienda que todos los movimientos de tierra en la zona sean sometidos a vigilancia arqueológica.

De esta forma, las dos alternativas previstas resultan compatibles desde el punto de vista patrimonial (Tabla III).

ALTERNATIVA	VALOR DE IMPACTO	ORDEN DE PREFERENCIA
REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO (ZALLA)		
ALTERNATIVA 1	COMPATIBLE	1
ALTERNATIVA 2	COMPATIBLE	1

Tabla III. Valoración general de los tramos y las alternativas



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

Por lo que respecta a los vertederos, ninguno de los seis analizados conlleva la alteración directa o indirecta de elementos patrimoniales, aprovechándose para ellos áreas de cantera o zonas de pradería. En el caso de que fuera necesario abrir nuevos accesos o se ampliaran las áreas marcadas, será necesario proceder de nuevo a realizar una valoración patrimonial, especialmente en los vertederos V-1 y V-3. Recordemos que en el caso del vertedero V-1, a escasos 150 m se localiza la Ferrería del Monte Capetillo y a 100 m el entorno de protección de la Estación Megalítica de Alen, declarada Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, según el Decreto 25/2009, de 3 de febrero. En el caso del vertedero V-3, a 20 m se localiza el Castillo de Putxeta y, a 80 m, nos encontramos con la Cueva de Atxiga o Abanto la cual, en el P.G.O.U., es propuesta para ser declarada como monumento/conjunto monumental.

Como medida preventiva de carácter general a establecer, **se recomienda que todos los movimientos de tierra que sean ocasionados durante la fase de ejecución cuenten con vigilancia arqueológica de carácter intensivo, realizada por un profesional titulado, prestando especial atención al área de la Casa Pinta.**

Así mismo se deberá atender en todo momento a lo dispuesto en los artículos 47.2 y 48 de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, y en los artículos 74 de la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

Dr. Rafael Bolado del Castillo
Arqueólogo
Nº C.D.L. Cantabria: 1584



Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

X. BIBLIOGRAFÍA

- ARREGI, G. (1987): *Ermitas de Bizkaia*. Bilbao
- DELMAS, J.E. (1944): *Guía histórico-descriptiva del viajero en el señorío de Vizcaya en 1864*. Bilbao.
- DFB, DEPARTAMENTO DE CULTURA (ed) (1989): *Bizkaiko Kirol Aurkibidea*. DFB, Bilbao.
- ETXEBERRIA, J.T. (1987): *Ermitas de las Encartaciones. Historia y tradición-religiosa*. Bilbao
- FLORES, C. (1989): *Arquitectura Española Contemporánea 1880-1950*. Aguilar, Madrid.
- FULLAONDO, J.D. (1969): *La arquitectura y los arquitectos de la región y entorno de Bilbao*. Bilbao.
- GARCÍA DE SALAZAR, L. (1984): *Las bienandanzas e fortunas: códice del siglo XV*. Bilbao
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M. (2004): *Torres de las Encartaciones*. Diputación Foral de Bizkaia.
- HERNANDO, J. (1989): *Arquitectura en España 1770-1900*. Manuales Arte Cátedra.
- ITURRIZA Y ZABALA, J.R. (1967): *Historia general de Vizcaya y epitome de las Encartaciones*. Bilbao.
- NAVASCUES PALACIO, P. (1971): El problema del eclecticismo en la arquitectura española del siglo XIX. *Revista de Ideas Estéticas* 114: 23-37.
- NAVASCUES PALACIO, P. (1980): La arquitectura del Hierro en España durante el Siglo XIX. *Construcción, Arquitectura, Urbanismo (CAU)*. Barcelona.
- NAVASCUES PALACIO, P. y AGUILAR, I. (1980): Introducción a la arquitectura de las estaciones en España. *El mundo de las estaciones*. Madrid.
- PALIZA MONDUATE, M. (1992): *La Residencia Olózaga: un ejemplo de la arquitectura de indios en Bizkaia*. Diputación Foral de Bizkaia.
- PEREZ DE LA PEÑA, G. (1995): Bibliografía reciente sobre arquitectura y urbanismo en Euskadi. Valoración crítica de una bibliografía embrionaria. *Revista Archivos de Arquitectura* 1: 61-65.

113

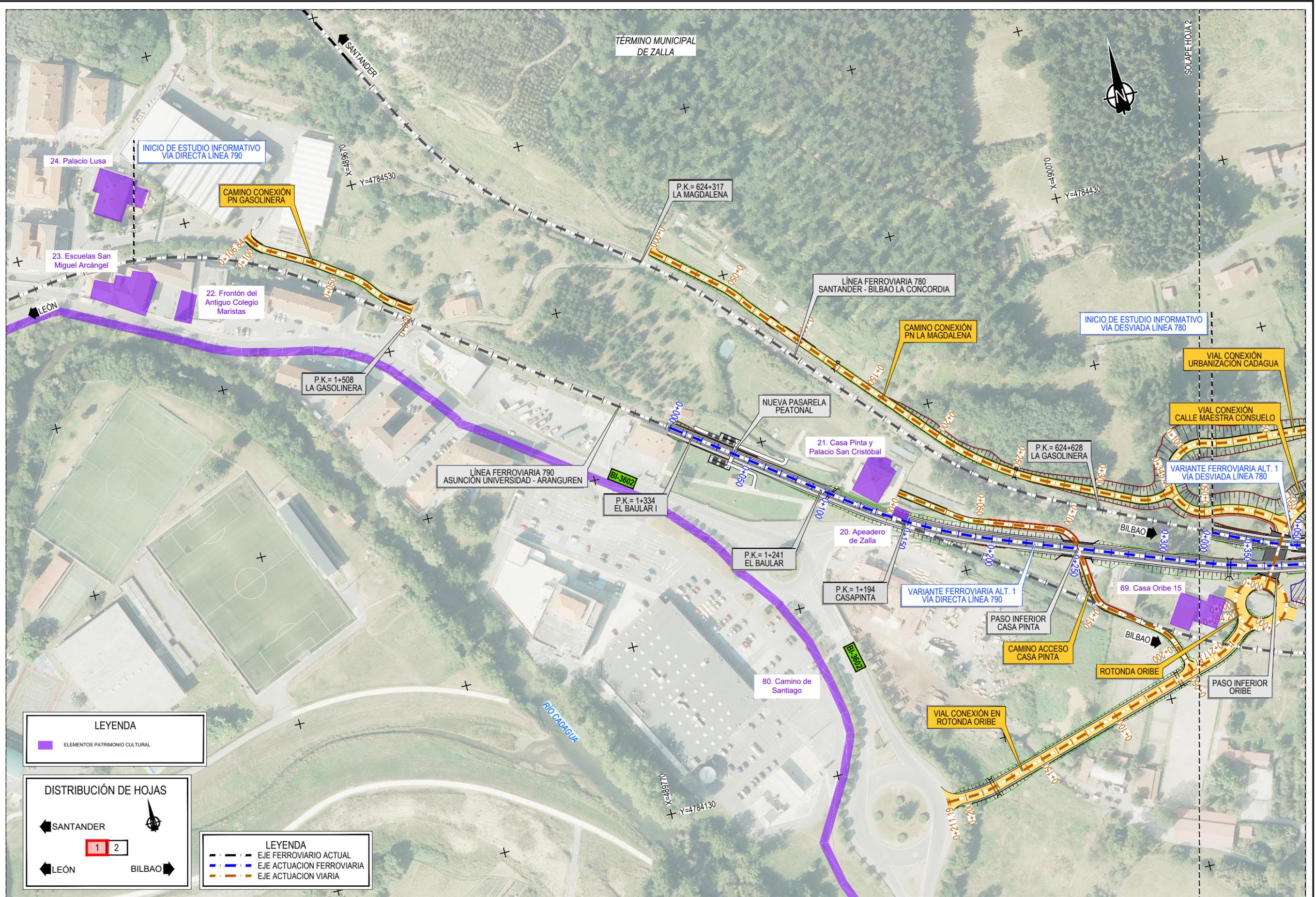


Estudio Informativo de la reordenación y mejora de la seguridad de la Red de Ancho Métrico
en el Municipio de Zalla
Informe de impacto arqueológico

- ROYO, M.A. (1997): *Zalla: estudio histórico-artístico*. Bilbao
- SANZ DE ESQUIDE (1982): *Vivienda obrera en Euskadi. Inventario de casa baratas en Vizcaya*. Mus de la Tec. De Euskadi.
- SERRANO ABAD, S. (1992): *El valle del Kadagua, un espacio marginal a las puertas de la metrópoli bilbaína*. Universidad del País Vasco, Leioa.
- VIGO, J. (1990): *Arte y urbanismo en el Casco Viejo de Bilbao*. Diputación Foral de Bizkaia
- VV.AA. (1991): *Bizkaia. Arqueología, urbanismo y arquitectura histórica*. Bilbao.
- YBARRA Y BERGE, J. (1967-1968): *Escudos de Vizcaya*. Bilbao
- YBARRA, J y GARMENDIA, P. (1946): *Torres de Vizcaya*. Bilbao
- YTURRIZA Y ZABALA, J.L. (1967): *Historia general de Vizcaya y epitome de las Encartaciones*. Librería Arturo

114

ANEXO I. PLANOS



\\smb-flecha\PROYECTOS\2020\20338802_dbc_tecnica\02.03.Ejecucion\Delimitacion\Doc_Ambiental\3.8.1_PATRIMONIO.dwg

LEYENDA

ELEMENTOS PATRIMONIO CULTURAL

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1
 2

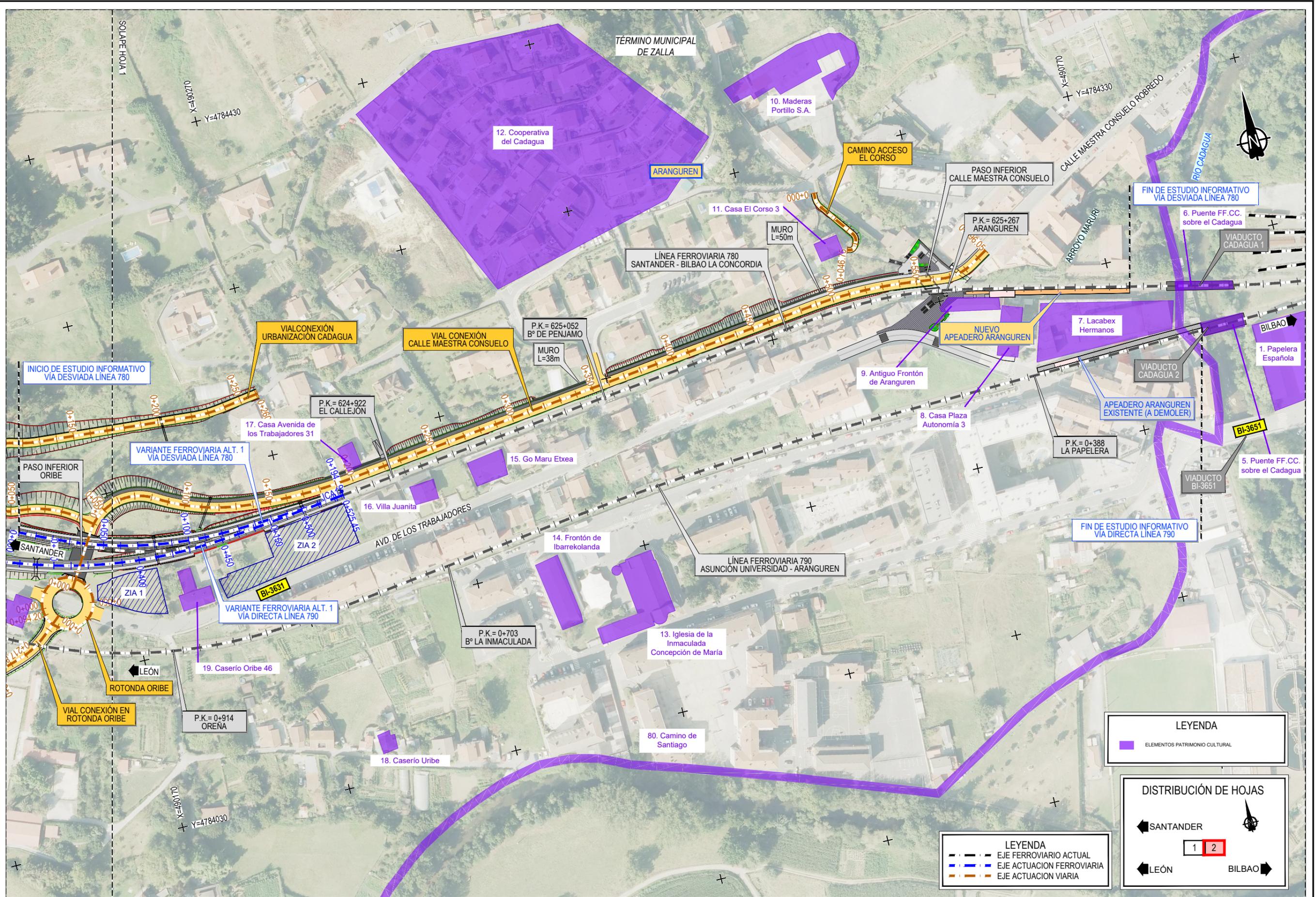
← SANTANDER

 → LEÓN

 → BILBAO

LEYENDA

EJE FERROVIARIO ACTUAL
 EJE ACTUACION FERROVIARIA
 EJE ACTUACION VIARIA



\\scmb-flecha\PROYECTOS\2020\20338802_dbc_tecnica\02_03_Ejecucion\Delineacion\Doc_Ambiental\3.8.1_PATRIMONIO.dwg

LEYENDA

■ ELEMENTOS PATRIMONIO CULTURAL

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

← SANTANDER

1 2

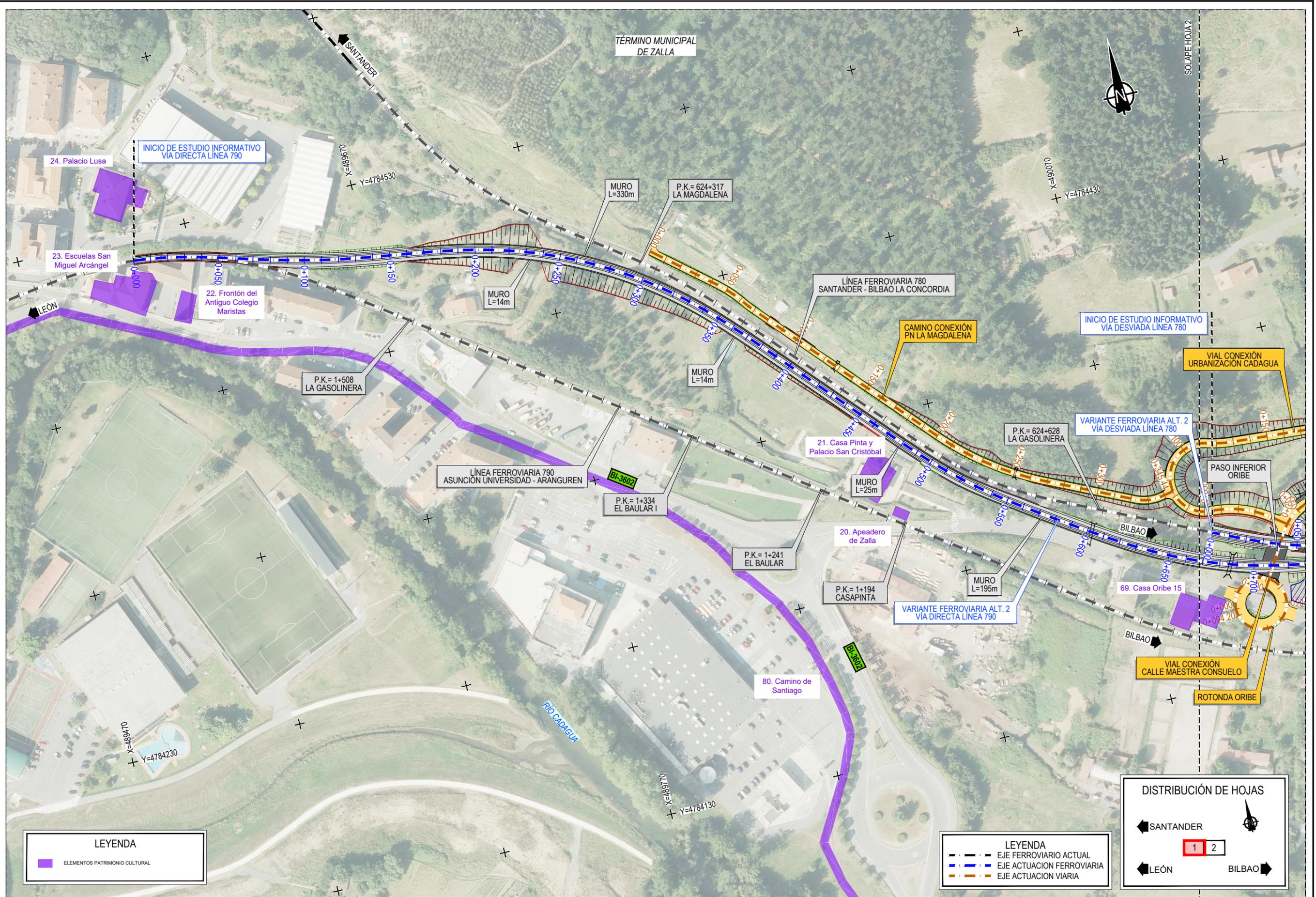
← LEÓN BILBAO →

LEYENDA

— EJE FERROVIARIO ACTUAL

— EJE ACTUACION FERROVIARIA

— EJE ACTUACION VIARIA



DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

← SANTANDER

1 2

← LEÓN

BILBAO →

LEYENDA

- EJE FERROVIARIO ACTUAL
- EJE ACTUACION FERROVIARIA
- EJE ACTUACION VIARIA

LEYENDA

- ELEMENTOS PATRIMONIO CULTURAL

\\smb-flecha\PROYECTOS\2020\20338802_dbc_tecnica\02_03_Ejecucion\Delimitacion\Doc_Ambiental\3.8.2_PATRIMONIO.dwg



TÍTULO
ESTUDIO INFORMATIVO DE LA REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO EN EL MUNICIPIO DE ZALLA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco

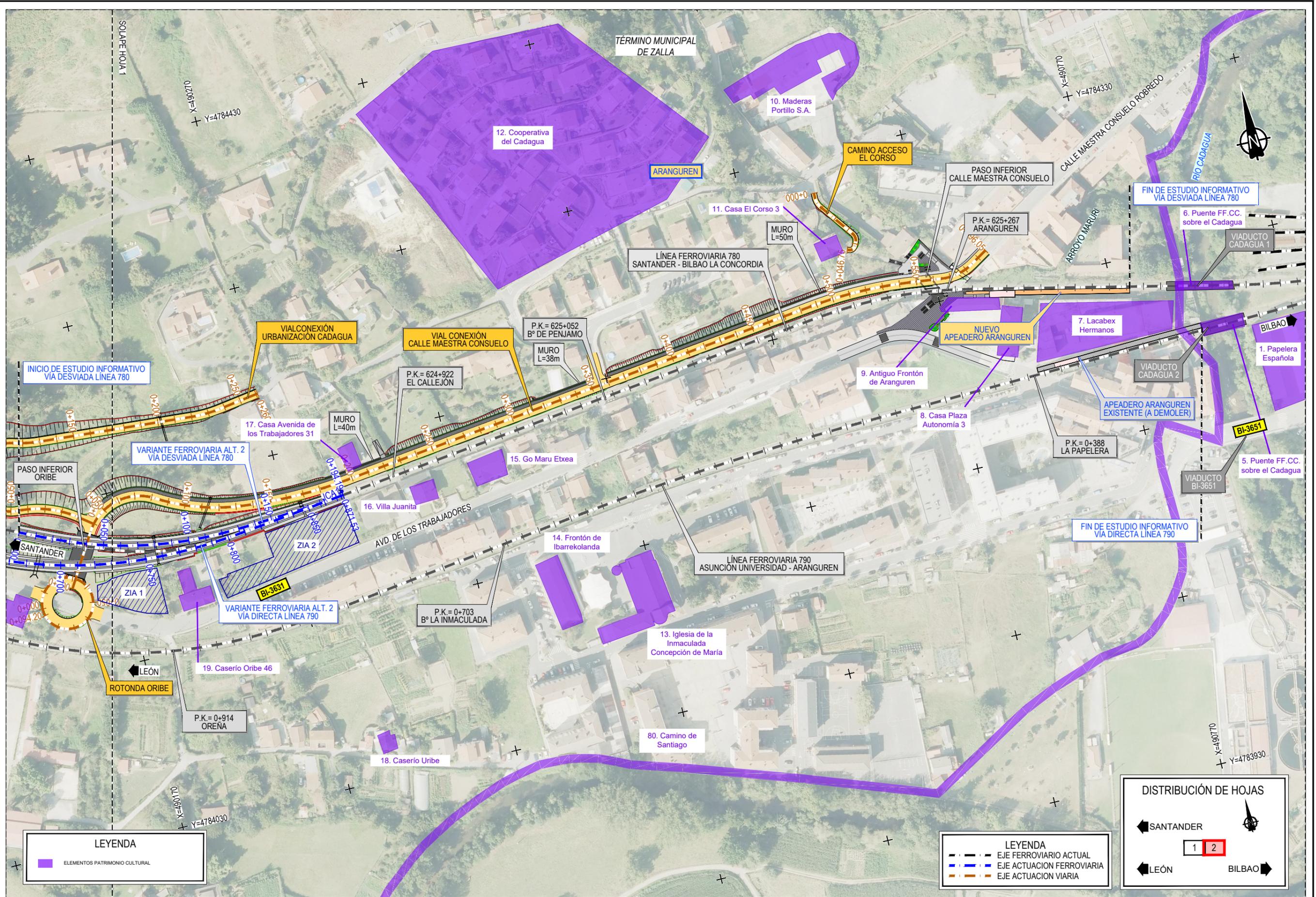
ESCALA ORIGINAL A3
1:2.000
Numérica

0 20 40 60 m
Gráfica

FECHA
JUNIO 2022

TÍTULO DEL PLANO
DOCUMENTO AMBIENTAL
ANÁLISIS AMBIENTAL
PATRIMONIO CULTURAL
ALTERNATIVA 2

Nº DE PLANO
3.8.2
Hoja 1 de 2



LEYENDA

■ ELEMENTOS PATRIMONIO CULTURAL

LEYENDA

— EJE FERROVIARIO ACTUAL

— EJE ACTUACION FERROVIARIA

— EJE ACTUACION VIARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

← SANTANDER

1 2

← LEÓN

BILBAO →

\\smb-flecha\PROYECTOS\2020\20338802_dbc_tecnica\02_03_Ejecucion\Delimitacion\Doc_Ambiental\3.8.2_PATRIMONIO.dwg



TÍTULO

ESTUDIO INFORMATIVO DE LA REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO EN EL MUNICIPIO DE ZALLA

AUTOR DEL PROYECTO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A3

1:2.000

Númerica Gráfica

0 20 40 60 m

FECHA

JUNIO 2022

TÍTULO DEL PLANO

DOCUMENTO AMBIENTAL ANALISIS AMBIENTAL PATRIMONIO CULTURAL ALTERNATIVA 2

Nº DE PLANO

3.8.2

Hoja 2 de 2